



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
(ILAESP)**

**RELACIONES INTERNACIONALES E
INTEGRACIÓN**

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

MARÍA ESPERANZA CUEVAS BOLAÑOS

Foz de Iguazú
2017



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
(ILAESP)
RELACIONES INTERNACIONALES E
INTEGRACIÓN**

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

MARÍA ESPERANZA CUEVAS BOLAÑOS

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales e Integración.

Orientador: Prof. Dr. Fernando Romero Wimer

Foz de Iguazú
2017

MARIA ESPERANZA CUEVAS BOLAÑOS

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciada en Relaciones Internacionales e Integración.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Fernando Romero Wimer
UNILA

Prof. Dra. Marina Machado de Magalhaes Gouvea
UNILA

Prof. Dr. Marcelino Teixeira Lisboa
UNILA

Foz do Iguazú, 15 de diciembre del 2017.

DEDICATORIA

A mi mamá María, a mi papá Luis y a mis hermanos Jhon, Yuly, Angelica y Alejandra. Por darme esas palabras de aliento a la distancia durante estos 4 años y ser mi motivo de lucha y perseverancia.

AGRADECIMIENTOS

A mi orientador Dr. Fernando Romero, por la dedicación en la orientación de mi trabajo y por incentivar me a seguir luchando por lo que quiero.

A la banca, a los profesores Marina Machado y Marcelino Teixeira por aceptar ser parte de mi banca de defensa y por el compromiso de evaluar este texto.

A mi familia y amigos de Colombia por su apoyo incondicional.

A todos mis amigos unileros que hicieron parte de este proceso de formación, especialmente a José, Irene y Talhia muchas gracias por los momentos aprendidos y compartidos.

CUEVAS, María E. **El tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos**. 2017. p. 92 Trabajo de Conclusión de Curso (Graduación en Relaciones Internacionales e Integración) – Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Foz de Iguazú, 2017.

RESUMEN

El presente trabajo se propone analizar el tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos en aspectos políticos y económicos, para poder comprender el impacto que ha tenido la implementación del acuerdo en la economía colombiana después de cinco años de entrada en vigor (2012-2016). Las herramientas teórico-conceptuales que sirvieron de guía para la realización de nuestro trabajo son el concepto de hegemonía desarrollado por Antonio Gramsci y su incidencia en la teoría crítica de Robert Cox. Además, son recuperados algunos elementos de la teoría de la dependencia con los aportes de Theotonio Dos Santos y Ruy Mauro Marini. En cuanto a la metodología adoptada, trabajamos con métodos cualitativos y cuantitativos, usando fuentes primarias y secundarias. Por último, vale destacar que la monografía está estructurada en tres capítulos: uno de carácter teórico-conceptual, otro de contextualización histórica del objeto de estudio, y un último capítulo de análisis de los resultados del TLC.

Palabras Claves: Tratado de Libre Comercio, Política Externa, Importaciones, Exportaciones, Inversión Extranjera Directa.

CUEVAS, María E. **O acordo de livre comércio entre a Colômbia e os Estados Unidos.** 2017. p.92. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Relações Internacionais e Integração) - Universidade Federal de Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2017.

RESUMO

O presente trabalho pretende analisar o acordo de livre comércio entre a Colômbia e os Estados Unidos em aspectos políticos e econômicos, para entender o impacto que a implementação do acordo teve sobre a economia colombiana após cinco anos de entrada em vigor (2012-2016). As ferramentas teórico-conceituais que serviram de guia para a realização de nosso trabalho são o conceito de hegemonia desenvolvido por Antônio Gramsci e sua incidência na teoria crítica de Robert Cox. Além disso, são recuperados alguns elementos da teoria da dependência com as contribuições de Teotônio Dos Santos e Ruy Mauro Marini. Com relação à metodologia adotada, trabalhamos com métodos qualitativos e quantitativos, utilizando fontes primárias e secundárias. Finalmente, vale a pena notar que a monografia está estruturada em três capítulos: um de natureza teórico-conceitual, outro de contextualização histórica do objeto de estudo e um capítulo final de análise dos resultados do TLC.

Palavras-chave: Acordo de Livre Comércio, Política Externa, Importações, Exportações, Investimento Estrangeiro Direto.

CUEVAS, Maria E. **The free trade agreement between Colombia and the United States**. 2017, p. 92. Course Conclusion Work (Graduation in International Relations and Integration) - Federal University of Latin American Integration, Foz do Iguaçu, 2017.

ABSTRACT

The present work intends to analyze the free trade agreement between Colombia and the United States in political and economic aspects, in order to understand the impact that the implementation of the agreement has had on the Colombian economy after five years of entry into force (2012-2016). The theoretical-conceptual tools that served as a guide for the realization of our work are the concept of hegemony developed by Antonio Gramsci and his incidence in the critical theory of Robert Cox. In addition, some elements of the theory of dependence are recovered with the contributions of Theotonio Dos Santos and Ruy Mauro Marini. Regarding the methodology adopted, we work with qualitative and quantitative methods, using primary and secondary sources. Finally, it is worth noting that the monograph is structured in three chapters: one of a theoretical-conceptual nature, another of historical contextualization of the object of study, and a final chapter of analysis of the results of the FTA.

Keywords: Free Trade Agreement, Foreign Policy, Imports, Exports, Foreign Direct Investment.

LISTA DE CUADROS

Cuadro N°1: Organización temática de los capítulos del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.....	44
Cuadro N°2: Balanza Comercial de Estados Unidos y Colombia, (en millones de US\$) Años: 2012-2016.....	60
Cuadro N°3: Lista de desgravación arancelaria de Bienes agrícolas de Estados Unidos para bienes agrícolas de Colombia.....	63
Cuadro N°4: Bienes industriales y textiles: 8.817 posiciones arancelarias.....	64
Cuadro N°5: Exportaciones por sector hacia Estados Unidos (en porcentajes) Año: 2016.....	64
Cuadro N°6: Inversión Extranjera Directa en Colombia por sectores económicos (en millones de US\$) Años: 2010-2016.....	75

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N°1: Colombia: crecimiento económico (en porcentajes). Años: 1990-2016.....	54
Gráfico N°2: Tasa de desempleo anual (en porcentajes). Años: 1991-2015.....	56
Gráfico N°3: Balanza comercial de Colombia (en millones de dólares FOB) Años: 1990-2016.....	57
Gráfico N°4: Balanza Comercial de Colombia con Estados Unidos (en millones de dólares FOB) Años:1995-2016.....	60
Gráfico N°5: Exportaciones colombianas (en dólares FOB). Años: 1991-2016.....	61
Gráfico N°6: Participación de exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales Estados Unidos (en porcentajes) Años: 2010-2016.....	62
Gráfico N°7: Exportaciones de Colombia por país (miles de millones de dorales) Años: 2012-2015.....	65
Gráfico N°8: Exportaciones de Colombia por país (en porcentaje) Años: 2012-2016.....	66
Gráfico N°9: importaciones de Colombia por producto (en porcentajes) Año: 2016.....	67
Gráfico N°10: Importaciones de Colombia por país (miles de millones de dólares) Años: 2012-2016.....	68
Gráfico N°11: Importaciones de Colombia por país (en porcentaje) Años: 2012-2016.....	68
Gráfico N°12: Importaciones colombianas desde Estados Unidos (miles de millones de dólares en CIF). Años: 1991-2016.....	69
Gráfico N°13: Productos importados por Colombia provenientes de Estados Unidos (en porcentaje) Año: 2016.....	70
Gráfico N°14: Número de ocupados por sector económico (cifras en miles de personas) Años:2012-2016.....	71

Gráfico N°15: Inversión Extranjera Directa en Colombia (en miles de millones US\$) Años: 1994-2016.....	74
Gráfico N°16: IED de Estados Unidos a Colombia (miles de millones de US\$) Años:2012-2016.....	76
Gráfico N°17: IED de Colombia a Estados Unidos (millones de US\$) Años: 2012- 2016.....	76

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ALCA – Área de Libre Comercio de las Américas
ANALDEX– Asociación Nacional de Comercio Exterior
APEC– Foro de Cooperación Asia-Pacífico
ASEAN– Asociación de Naciones del Sureste Asiático
ATPA– Andean Trade Preference Act. Ley de Preferencias Arancelarias Andinas
ATPDEA– Acuerdo de Promoción Comercial Andino y Erradicación de Drogas
BBC– British Broadcasting Corporation. Corporación Británica de Redifusión
CAN– Comunidad Andina
CARICOM– Comunidad del Caribe
CEPAL– Comisión Económica de la América latina y Caribe
CONPES– Consejo Nacional de Política Económica y Social
COP– Código ISO que identifica el peso colombiano
DANE– Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
DIAN– Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
EFTA– Asociación Europea de Libre Comercio
FARC– Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia
FOB– Free on board. Gratis a Bordo
FOCALAE– Foro de Cooperación Asia del Este- América Latina
IED– Inversión Extranjera Directa
MERCOSUR– Mercado Común del Sur
MSI– Modelo de Situación de Importaciones
OCDE– Organización de Cooperación de Desarrollo Económico
OEA– Organización de Estados Americanos
OIT– Organización Internacional del Trabajo
PIB– Producto Interno Bruto
PROEXPORT– Plan exportador
SGP– Sistema Generalizado de Preferencias
SIA– Sistema de Información Alternativo
TLC– Tratado de Libre Comercio
TPP– Asociación Transpacífico
UE– Unión Europea
UNASUR– La Unión de Naciones Suramericanas

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	12
1 CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO: ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS HEGEMONIA Y DEPENDENCIA	16
1.1 Recuperando los conceptos de Antonio Gramsci	16
1.1.2 Bloque Histórico	18
1.1.3 Hegemonía	20
1.2 Teoría de la Dependencia	24
1.2.1 Los aportes de Theotonio Dos Santos	25
1.2.2 La perspectiva teórica de Ruy Mauro Marini.....	30
2. CAPITULO 2: ANTECEDENTES HISTORICOS Y CONTEXTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS .	34
2.1 Antecedentes de la economía colombiana	34
2.1.2 Antecedentes del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos	37
2.2 Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos	42
2.3 Los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos: los cambios en la política externa.....	49
3. CAPITULO 3: EL TLC ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS: ANALISIS Y RESULTADOS	53
3.1 La economía colombiana con la apertura económica	53
3.2. Los resultados del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos	58
3.2.1 Exportaciones	61
3.2.2 Importaciones	67
3.2.3 Inversión Extranjera Directa (IED)	72
4. CONCLUSIONES GENERALES	78
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	84

INTRODUCCIÓN

La importancia de hacer un análisis del impacto del TLC con Estados Unidos, radica en identificar si este acuerdo comercial trae mejoras para la economía colombiana y el desarrollo del país o por el contrario ayudar a profundizar la situación desventajosa frente a Estados Unidos.

De esta manera, observamos que en el mundo las relaciones económicas internacionales cada vez son mayores, pues muchas de ellas apuestan al mejoramiento y desarrollo de los países, sin embargo, debemos tener en cuenta que todos los países tienen realidades diferentes. Se entiende por relaciones internacionales no sólo aquellas relaciones de política, diplomacia o militares, sino también las económicas, comerciales, culturales, geopolíticas, entre otras, que están a cargo no sólo del Estado como ente regulador sino también de los demás agentes económicos como son las empresas, los consumidores y los extranjeros que realizan actividades de intercambio en determinado país (ANGARITA, 2008).

Uno de los propósitos de los Tratados de Libre Comercio (TLC), consiste en integrar la economía de los países con el resto del mundo, con el fin de profundizar los procesos de globalización entre los mismos. “Los procesos de integración, pueden incluir aspectos de desarrollo, balance regional, cohesión social, convergencia macroeconómica y libertad migratoria para movilidad de agentes como: inversionistas, empresas y trabajadores” (HERRERA, 2011). Por otro lado, observamos que, desde la historia de la dinámica del capitalismo, donde unos países se desarrollaron más rápido que otros, fue básicamente por la superioridad en sus instrumentos e instituciones. El desarrollo y expansión del capitalismo se dio desde los centros hegemónicos teniendo como resultado un desarrollo desigual entre los países, identificándolos como países desarrollados y los subdesarrollados (BRAUDEL, 2002).

Así, el objetivo general de este trabajo es analizar el tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos en aspectos políticos y económicos, para poder comprender el impacto que ha tenido la implementación del acuerdo en la economía colombiana después de cinco años de entrada en vigor (2012-2016). Y como objetivos específicos 1) delimitar conceptos de *Hegemonía* por Antonio Gramsci, y el concepto de *Dependencia* con sus dos principales exponentes: Ruy Mauro Marini y Theotonio Dos Santos; 2) describir la historia económica colombiana a partir de los noventa, momento

en el que se dio la apertura económica. Seguidamente, examinar los antecedentes que dieron lugar a la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos; y caracterizar el cambio de política externa entre el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2009) y Juan Manuel Santos (2010-2017); 3) indagar cuales fueron los resultados del TLC después de cinco años de entrada en vigor, evaluando el intercambio comercial entre los dos países y la inversión extranjera directa.

En cuanto a la metodología utilizada, esta consistió en el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas; análisis de fuentes primarias y secundarias.

La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. La investigación cualitativa se caracteriza en utilizar múltiples fuentes de datos, más que depender de una sola fuente y una definición que se reduzca a solo las técnicas. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, esta se basa en técnicas mucho más estructuradas, ya que busca la medición de las variables previamente establecidas (LOPEZ; SANDOVAL, 2013, p.2).

Por otro lado, se entiende que las fuentes se dividen en: primarias y secundarias; las primarias son aquellas que “registran información sobre hechos personales o colectivos, generada en las actividades individuales, colectivas y/o institucionales” (BARRAGAN, 2001, p. 268); mientras que las fuentes secundarias son “producto de la investigación o proceso de reflexión del (os) autor (es), y puede o no asentarse en documentación primaria” (BARRAGAN, 2001, p. 269).

En este sentido, teniendo en cuenta que es un trabajo exploratorio, en donde lo análisis de datos tiene mucha relevancia, las fuentes primarias son el texto completo del TLC de Colombia y Estados Unidos, libros, artículos, revistas científicas y páginas oficiales de Colombia como la Dirección de Impuestos y Aduana (DIAN), donde podemos tener un análisis más detallado sobre los productos que se comercializan y los diferentes aranceles por sector y producto.

También trabajaremos con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que nos ayudan a observar estadísticas específicas del acuerdo bilateral de estos dos países. Utilizaremos además los informes del Banco de la Republica de Colombia, Banco Mundial y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Del mismo modo, se emplearán bases de datos del Departamento de Estadística de Comercio Exterior (PROEXPORT), del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Ministerio

de Comercio Industria y Turismo (MinCIT) y de Comtrade de las Naciones Unidas para observar los resultados que ha generado el tratado de libre comercio.

Con el fin de cumplir los objetivos propuestos el contenido del trabajo se encuentra estructurado en tres capítulos. En el capítulo 1, presentaremos las herramientas teórico-conceptuales que sirvieron de guía para la realización de esta investigación. Así, abordamos el concepto de *hegemonía* por Antonio Gramsci, presentando la hegemonía para pensar a las relaciones sociales, proponiendo una nueva relación entre la estructura y superestructura. En ese contexto, la sociedad civil adquiere un papel central, bien como la ideología, que aparece como constitutiva de las relaciones sociales (CALVANTI, 2010, p. 71). Gramsci utiliza el concepto de bloque histórico para referirse a las estructuras y superestructuras, este bloque histórico no puede existir sin una clase social hegemónica, es así, que un nuevo bloque se forma cuando una clase subordinada, establece su hegemonía sobre los otros grupos subordinados (COX, 2016, p.145).

Al mismo tiempo, se hace un recorrido por el debate sobre la Teoría de la Dependencia y dos de sus principales exponentes: Ruy Mauro Marini y Theotonio Dos Santos. Theotonio Dos Santos (2000) resalta que la teoría de la dependencia se trata de: “un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba ya constituida sobre la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas” (DOS SANTOS, 2000, p. 26). Por otro lado, Ruy Mauro Marini destaca que las bases de dependencia son identificadas en la formación de una determinada división internacional del trabajo, define la dependencia como: “la relación de subordinación entre naciones formalmente dependientes en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (MARINI, 2008, p.11)

En el capítulo 2, presentaremos una breve historia de la economía colombiana pasando por una economía proteccionista, a una economía abierta. Seguidamente mostraremos los antecedentes que se llevaron a cabo para la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, principalmente desde el gobierno de Álvaro Uribe Vélez que tuvo mucha influencia para que este acuerdo se llevara a cabo y concluyera con el gobierno del presidente Juan Manuel Santos. En la segunda parte de este capítulo describiremos de que se trata este TLC y en que consiste este acuerdo comercial, y por último describiremos y caracterizaremos como fue el cambio de política con respecto a los últimos dos gobiernos.

En el capítulo 3, analizaremos la economía colombiana antes y después del TLC, identificando el proceso variable de importación y exportación, identificando cuales fueron los sectores que más tuvieron beneficios de este acuerdo, y de la misma manera, observar que sectores se vieron afectados. En la última parte, analizaremos la inversión extranjera de Estados Unidos en Colombia, identificando el tipo de empresa que invierte, el sector industrial al que pertenece y el impacto económico de estas inversiones.

Finalmente, cerramos el trabajo con unas consideraciones finales.

1 CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO: ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS HEGEMONIA Y DEPENDENCIA

El presente capítulo tiene como objetivo analizar los conceptos que iremos desarrollando a lo largo del trabajo, para comprender la relación bilateral de Colombia y Estados Unidos por medio del tratado de libre comercio. De esta manera, trabajaremos los conceptos de bloque histórico y hegemonía con aportes de Antonio Gramsci y su influencia teórica en la obra de Robert Cox. Además, recuperamos elementos conceptuales de la teoría de la dependencia con aportes de Ruy Mauro Marini y Theotonio Dos Santos.

1.1 Recuperando los conceptos de Antonio Gramsci

Antonio Gramsci (1891- 1937) fue un intelectual y activista político italiano, fundador del Partido Comunista y considerado como uno de los pensadores marxistas más importantes del siglo XX. Los conceptos de Gramsci se derivan de la historia, tanto de sus propias reflexiones, como de su propia experiencia personal de lucha social y política.

En 1926 en Italia, el gobierno de Benito Mussolini¹ (1922-1943) promulgó una “legislación especial” que disolvía el parlamento italiano y todas las organizaciones de la oposición. Seguidamente a este acto, se produjo una serie masiva de detenciones a los que estaban en oposición de su gobierno y Antonio Gramsci es uno, de los tantos detenidos y encarcelados. El régimen fascista italiano, veía claramente que la oposición más peligrosa ya no vendría de la acción política en el sentido tradicional, ahora se trataba de la unión y la crítica de intelectuales y políticos (MONASTA, 2001, p. 3).

El encarcelamiento para Gramsci no fue un impedimento para seguir expresando su pensamiento político, pues son en estas condiciones donde Gramsci empezó a planear una serie de investigaciones, y fue capaz de reproducir una gran obra escrita y reconocida que se conoce como: *Los Cuadernos de la Cárcel*. Esta obra es considerada como uno de sus análisis más importantes, y con grandes aportes sobre el concepto de *hegemonía* que iremos trabajando a lo largo de este trabajo.

¹ Líder político italiano que instauró el régimen fascista en Italia (1922-1943). Fue primer ministro del Reino de Italia con poderes dictatoriales.

Gramsci representa una figura en el marxismo post-leninista, con un pensamiento multifacético, en el que refleja la nueva realidad histórica de su tiempo. Según Giglioli (1994):

El mismo Lenin, pidió antes de su muerte que los europeos estudiaran las condiciones de su propia revolución, distinta en cada país, pero en el marco común de una historia que, aunque fuera de manera conflictiva y desigual, había sido construida también con la participación popular. De esta manera, es Gramsci quien, desde la soledad de la cárcel y la derrota consumada del proyecto revolucionario, recoge la invitación leninista (GIGLIOLI, 1994, p. 256)

Podemos observar que el primer trabajo que realiza Gramsci en la cárcel se orienta a la investigación de los intelectuales de Italia. En este esfuerzo teórico y político, Gramsci logrará el significativo resultado de recoger las más acertadas objeciones del reformismo al esquemático determinismo marxista de la época, para integrarlas a una visión de la realidad. El marxismo para Gramsci, como ya lo había denominado Antonio Labriola² *filosofía de la praxis*³, es un momento fundamental de la construcción militante de la hegemonía alternativa (GIGLIOLI, 1994, p. 256).

Según Cox (2016) existen dos corrientes principales que llevan a la idea gramsciana de hegemonía. La primera, nació de los debates de la Tercera Internacional⁴ sobre la estrategia de la Revolución Bolchevique y de la creación de un Estado socialista soviético; la segunda, de los textos de Maquiavelo (COX, 2016, p. 139).

La primera corriente Gramsci lo aplicó a la burguesía, al aparato o mecanismo de hegemonía de la clase dominante. Como ejemplo, resalta los países del norte de Europa, donde el capitalismo se estableció primero y la hegemonía burguesa era más completa. Eso le permitió distinguir los casos en que la burguesía había alcanzado una posición hegemónica por medio de consensos y subordinar a las otras clases. En ese sentido, la

² Antonio Labriola (1843-1904), fue un filósofo italiano y teórico del marxismo.

³ Filosofía de la praxis: el marxismo, en cuanto hace de la praxis su categoría central. Se trata de transformar el mundo (proyecto o fin) con base en una crítica y un conocimiento de lo existente. El problema teórico (filosófico) fundamental es, por tanto, el problema práctico de la transformación del mundo humano, social; o sea: el de la autoproducción o cumplimiento del hombre, en un contexto histórico social dado, en y por la praxis (SANCHEZ, 1977, p. 1)

Praxis: en el sentido de la Tesis I sobre Feuerbach (de Marx): "Actividad humana como actividad objetiva" es decir, real; " actividad revolucionaria... crítico-práctica". Actividad, pues, orientada a la transformación de un objeto (naturaleza o sociedad), como fin, trazado por la subjetividad consciente y actuante de los hombres y, por consiguiente, actividad —en unidad indisoluble— objetiva y subjetiva a la vez (SANCHEZ, 1977, p. 1)

⁴ Fue una organización comunista internacional, fundada en marzo de 1919 por iniciativa de Lenin y el Partido Comunista de Rusia (bolchevique).

visión de hegemonía de Gramsci lo llevo a ampliar su definición de Estado, entendiéndolo no solo como un aparato administrativo, ejecutivo y coercitivo, sino también el Estado como base de la estructura política en la sociedad civil. Gramsci pensó en esto en términos históricos concretos, como la iglesia, el sistema de educativo, la prensa, y todas las instituciones que ayudaban a crear en las personas cierto tipo de comportamiento y expectativas con el orden social hegemónico (COX, 2016, p. 140).

El concepto de Estado, tiene una profunda transformación, no sólo como sociedad política, sino “sociedad política + sociedad civil”, vale decir, hegemonía revestida de coerción (GRAMSCI, 1972, p.158). Por lo tanto, la hegemonía de la clase dominante era un puente que unía las clases convencionales de Estado y Sociedad Civil. (COX, 2016, p. 140).

La segunda corriente que llevo a la idea gramsciana de hegemonía se remonta a Maquiavelo. Gramsci había reflexionado sobre lo que había escrito Maquiavelo, especialmente en *El Príncipe*, respecto al problema de fundar un nuevo estado. “Gramsci tomó de Maquiavelo la imagen del poder como un centauro: medio hombre, medio bestia, una combinación necesaria de consentimiento y represión” (COX, 2016, p. 140). En el siglo XV, Maquiavelo estaba interesado en encontrar el liderazgo y la base social de apoyo para una Italia unificada. Mientras que Gramsci, estaba interesado en encontrar el liderazgo y la base de apoyo para una alternativa al fascismo.

En este sentido, podemos destacar que Gramsci pensó en función de las sociedades, en las que el poder político había penetrado la esfera de la sociedad civil, los planteamientos que él hacía sobre la problematización entre Estado y sociedad civil, siguen siendo el marco de la búsqueda de nuevos ámbitos y formas de luchas populares (GIGLIOLI, 1994, p. 257-258). A continuación, pasaremos a analizar el concepto de *bloque histórico*, del que se partirá para plantear los temas de la teoría política gramsciana: el Estado y la hegemonía, la sociedad civil, los intelectuales y la cultura. Un concepto que expresa esa reconceptualización de la unidad del todo social e incluso de la historia y la realidad.

1.1.2 Bloque Histórico

Gramsci utiliza el concepto de bloque histórico para referirse a las estructuras y superestructuras, este bloque histórico no puede existir sin una clase social hegemónica, es así, que un nuevo bloque se forma cuando una clase subordinada, establece su

hegemonía sobre los otros grupos subordinados (COX, 2016, p.145). En una cita de los Cuadernos de la Cárcel, define el bloque histórico como:

dos grandes planos superestructurales, el que se puede llamar de la *sociedad civil*, que está formado por el conjunto de los organismos llamados “privados”, y el de la *sociedad política o Estado*, y que corresponden al grado de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda sociedad y a la de dominio directo o de comando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico (GRAMSCI, 1972, p.16). Con su definición más clásica, “estructura y super estructura forman un bloque histórico” (GRAMSCI, 1971, p.46).

De este modo, Gramsci pretende dar respuesta a esta definición afirmando que esta estructura y superestructura forman una totalidad en la que independientemente de su ubicación en el tiempo y espacio, la articulación y la interacción entre ambos son las que determinan el carácter y las transformaciones de la totalidad. El que la superestructura se muestre funcional o disfuncional en relación con la estructura, dependerá siempre y únicamente de circunstancias históricas concretas y variables (GIGLIOLI, 1994, p. 259-260).

En otras palabras, Gramsci compartía la visión de que juntos, “el estado y la sociedad constituían una estructura sólida, y que la revolución implicaba el desarrollo, dentro de ella, de otra estructura lo suficientemente fuerte para reemplazar a la primera” (COX, 2016 p. 143). Para Gramsci, el bloque histórico también tenía una orientación revolucionaria por su presión sobre la unidad y la coherencia de ordenes sociopolíticas, por esto afirma que:

Un bloque histórico no puede existir sin una clase social hegemónica. Cuando la clase hegemónica es la clase dominante en un país o formación social, el estado mantiene la cohesión e identidad dentro del bloque a través de la propagación de una cultura común. Un nuevo bloque se forma cuando una clase subordinada, por ejemplo, los obreros establecen su hegemonía sobre otros grupos subordinados, por ejemplo, pequeños agricultores, marginados sociales (COX, 2016, p. 144)

Así mismo, resalta el papel que juegan los intelectuales en la construcción de un bloque histórico, mencionando que las masas debían actuar y llevar a cabo la revolución social, pero para actuar, era necesario que las masas llegaran a ser conscientes de su situación y de la naturaleza del sistema en el que vivían (COX, 2016). La función del intelectual en la construcción de un bloque histórico, consiste principalmente en tres cuestiones: la primera era, aprehender los elementos consensuales expresados en la sociedad civil; la segunda, volcar esos elementos a un discurso ideológico global; y

tercero, plasmar ese discurso ideológico en un sistema de poder, en una forma de sociedad política (CORTÉS, 1989, p. 93).

Los intelectuales tenían la función de desarrollar y mantener las imágenes, tecnologías y organizaciones mentales que agrupaban a los miembros de una clase y de un bloque histórico en una identidad común. Todo el mundo, para Gramsci, es de algún modo un intelectual, aunque sólo algunos desempeñan la función social del intelectual a tiempo completo. Y para él, el partido era, a su entender un “intelectual colectivo” (COX, 2016, p. 145).

Según Cox (2016), en el movimiento hacia la hegemonía y la creación de un bloque histórico, Gramsci distingue tres niveles de consciencia:

1) La economía-corporativa, que es consciente de los intereses específicos de un grupo particular; 2) la solidaridad o consciencia de clase, que se extiende a toda una clase social, pero permanece en un nivel puramente económico; 3) la hegemonía, que armoniza los intereses de la clase líder con los de las clases subordinadas e incorpora estos otros intereses en una ideología expresada en términos universales. El movimiento para la hegemonía, dice Gramsci, es un “pasaje desde la estructura a la esfera de las superestructuras complejas”, se refería al paso de los intereses específicos de un grupo o clase a la construcción de instituciones y elaboración de ideologías. Si reflejan una hegemonía, estas instituciones e ideologías serán universales en su forma, es decir, no aparecerán como las de una clase particular, y darán alguna satisfacción a los grupos subordinados sin minar el liderazgo o los intereses vitales de la clase hegemónica (COX, 2016, p. 145).

Con lo dicho anteriormente, podemos comprender la relación que establece Gramsci entre el estado y la sociedad civil, y la importancia para determinar su concepción teórica relativa al concepto de hegemonía y, los lineamientos políticos del autor dentro de las corrientes de la izquierda.

1.1.3 Hegemonía

El concepto de hegemonía constituye uno de los conceptos centrales del pensamiento de Gramsci en los *Cuadernos de la cárcel*. La importancia del concepto gramsciano de hegemonía se debe a su carácter de ruptura con las categorías fundamentales de la filosofía política burguesa. Lo que Gramsci pretende con esta noción es elaborar una teoría de la hegemonía del proletariado de Estado burgués. Según Ruiz (2016) Gramsci “no concibe el Estado simplemente como el conjunto de instituciones legales que configuran el gobierno, sino que incluye la relación de dependencia recíproca en que se encuentran la sociedad civil y la sociedad política” (RUIZ, 2016, p.2).

El término hegemonía deriva del griego eghesthai, que significa "conducir", "ser guía", "ser jefe"; o tal vez del verbo eghemoneno, que significa "guiar", "preceder", "conducir", y del cual deriva "estar al frente", "comandar", "gobernar" (GRAMSCI, 1975, p. 32)

Según Rodrigues (2010) la noción de hegemonía fue creada en el sello de la tradición marxista para pensar en diversas configuraciones sociales que se presentan en distintos puntos en el tiempo y en el espacio. A pesar de tener sus orígenes en la socialdemocracia rusa y en Lenin, es Gramsci quien presenta una noción de hegemonía más elaborada y adecuada para pensar las relaciones sociales. La noción de hegemonía propone una nueva relación entre estructura y superestructura e intenta distanciarse de la determinación de la primera sobre la segunda, mostrando la centralidad de las superestructuras en el análisis de las sociedades (RODRIGUES, 2010, p. 71-72). Con ello, la sociedad civil tiene un papel central como también la ideología que aparece constitutiva de las relaciones sociales.

Gramsci, además, intenta dar continuidad a la noción de hegemonía leninista a partir del principio teórico-práctico, en la medida en que hace progresar la doctrina y la práctica política. (RODRIGUES, 2010, p.74). De la misma manera, apunta a que la cuestión de la hegemonía no debe ser entendida como una cuestión de subordinación al grupo hegemónico, por el contrario, ella presupone que se lleve en cuenta los intereses de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida (GRAMSCI, 1978; RODRIGUES 2010 p. 78).

De esta forma, el concepto de *hegemonía* en Gramsci se refiere a:

La estrategia desplegada por un determinado grupo social para generar la aceptación de sus propias posiciones ideológicas entre los otros grupos sociales por medio de la persuasión y el consenso, teniendo como resultado establecer su dirección o liderazgo ideológico sobre las otras clases sociales (RUIZ, 2016, p. 2)

Esta interpretación del concepto de *hegemonía* de Gramsci es la que ha dominado en los *movimientos de izquierda*, que defienden la vía democrática para la realización de los intereses de las clases trabajadoras. Sobre esta concepción, sostienen que la estrategia política adecuada es la que se dirige al establecimiento de compromisos entre los intereses de los diversos grupos sociales. Según Ruiz (2016) “esta estrategia funcionaría por medio de la discusión y la negociación entre las distintas posturas y de esta manera, se llegaría

a través de una vía pacífica y armónica, a la instauración de los objetivos socialistas” (RUIZ, 2016, p.2)

El dominio de las estructuras políticas del Estado constituye un momento irrenunciable en el proceso de constitución hegemónica, pues sólo ello permite la consolidación de la hegemonía (RUIZ, 2016, p. 3) De esta manera se puede observar que “hegemonía” y “dominio” no son términos opuestos, sino dos formas de ejercer el poder político que se distinguen entre sí en función de la clase sobre la que se ejerce el poder. La hegemonía es el tipo de poder que se ejerce sobre las clases aliadas y la dominación sobre las clases adversarias. Respecto a las primeras se busca el consentimiento, frente a la segunda se practica la coacción (RUIZ, 2016, p.7).

“El estado es todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados” (GRAMSCI, 1981; RUIZ, 2016, p.4). A partir de aquí se deriva el concepto gramsciano de Estado integral, en el que quedan integrados la sociedad civil y la sociedad política. De esta concepción, se considera que el estado no opera como una instancia coercitiva. La hegemonía que la clase capitalista ejerce al nivel de la sociedad civil excluye el uso de la violencia por parte del estado, pues no es la coacción, sino el consentimiento lo que mantiene la estabilidad del orden capitalista. Esto quiere decir que, los movimientos socialistas no tienen que luchar a través de la fuerza y violencia contra el sistema burgués capitalista, sino sustraer a la clase trabajadora del sometimiento a la ideología burguesa y convertirla a la ideología proletaria.

Dentro del análisis de la hegemonía en las relaciones internacionales, para Gramsci el Estado continuaba siendo la entidad básica de las relaciones internacionales y el lugar donde los conflictos sociales acontecen, por lo tanto, también es el lugar donde las hegemonías de las clases sociales pueden ser construidas (COX, 2016).

Es esencial entender por qué se le designa a un país como “hegemónico” y cuáles son sus características. Aplicar el concepto de hegemonía a la orden mundial, es importante para determinar cuando comienza y termina un periodo de hegemonía. Para explicar, vamos a considerar los últimos cincuenta años, que podría ser dividida en cuatro periodos distintos que son los siguientes:

- El primer periodo entre 1845-1875: fue un periodo hegemónico, en donde había una economía mundial con Inglaterra en el centro. Tenía doctrinas económicas, como el libre comercio y el padrón oro, el poder de la coerción garantiza ese orden (COX, 2016, p. 116).

- El segundo periodo entre 1875-1945: otros países desafiaron la supremacía británica. El equilibrio de poder en Europa se desestabilizó llevando a dos guerras mundiales. El libre comercio fue suplantado por el proteccionismo, el padrón oro acabó siendo abandonado, y la economía mundial se fragmentó en bloques económicos. Fue un periodo no hegemónico (COX, 2016, p. 117)
- El tercer periodo entre 1945- 1965: en la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos fundaron una nueva orden mundial hegemónica, con instituciones y doctrinas ajustadas a una economía mundial más compleja y las sociedades nacionales más sensibles a las crisis económicas.
- El último periodo, al final de la década de 1960 y el inicio de 1970, se tornó evidente que esa orden mundial de los EUA ya no estaba funcionando bien. Durante los tiempos inciertos que siguieron, aparecieron tres posibilidades de transformación estructural del orden mundial:

Una reconstrucción de la hegemonía con una mayor gestión política en la línea concebida por la Comisión Trilateral⁵; una mayor fragmentación de la economía mundial alrededor de las esferas económicas centradas en las grandes potencias; y la posible aseveración de una contra hegemonía localizada en el Tercer Mundo con la demanda conjunta del Nuevo Orden Económico Internacional como precedente (COX, 2016, p. 119)

Una hegemonía mundial es, por consiguiente, en sus inicios una expansión hacia el exterior de la hegemonía interna nacional establecida por la clase social dominante. Tal hegemonía expansiva impacta en los países más periféricos como una revolución pasiva⁶.

La hegemonía a nivel internacional no es, por consiguiente, simplemente un orden entre estados. “Es un orden dentro de una economía mundial con un modelo de producción dominante que penetra en todos los estados y los vincula a otros modelos de producción subordinados” (COX, 2016, p.149). Es también un complejo de relaciones sociales internacionales que conectan las clases sociales de los diferentes países. Por lo tanto, la hegemonía mundial se puede definir como una estructura social y una estructura política; y no puede ser solamente una de estas sino ambas (COX, 2016, p.149).

⁵ La Comisión Trilateral es una organización internacional privada fundada en 1973, establecida para fomentar una mayor cooperación entre los Estados Unidos, Europa y Japón.

⁶ Revolución pasiva es un término que se refiere al cambio significativo, pero no rupturista de un sistema político, social y económico. Se trata de una transformación lenta y gradual que puede necesitar años o generaciones para llevarse a cabo.

Con todo lo definido anteriormente, podemos concluir que son estas formulaciones que están en la base de la apropiación del concepto gramsciano de *hegemonía*, y la importancia del concepto de *Estado* no sólo como aparato administrativo, sino también la noción de Estado como la base de la estructura política en la sociedad civil.

1.2 Teoría de la Dependencia

La evolución del sistema capitalista y su lógica de acumulación trae consigo una diferenciación entre países y regiones, especialmente en términos políticos, económicos y sociales, al punto de que la economía de ciertos países es condicionada por el desarrollo y la expansión de los países periféricos en relación a los centrales (AMARAL, 2005, p. 2).

El surgimiento de la teoría de la dependencia se establece a partir de la década de 1960, intentaba explicar las nuevas características del desarrollo socioeconómico de la región. Desde la década de 1930, las economías latinoamericanas, bajo el impacto de la crisis económica mundial iniciada en 1929, se habían orientado en dirección de la industrialización, caracterizada por la sustitución de productos industriales importados desde las potencias económicas centrales por una producción nacional. De esta manera, la teoría de la dependencia intenta explicar las nuevas características del desarrollo dependiente en los países latinoamericanos⁷. Después de la Segunda Guerra Mundial, se restablecía la integración de la economía mundial, como consecuencia, el capital concentrado por los EUA, se expandió para el resto del mundo.

Para Theotonio Dos Santos (2000) la teoría de la dependencia se trata de: “un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba ya constituida sobre la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas” (DOS SANTOS, 2000, p. 26 traducción nuestra).

⁷ El desarrollo dependiente en los países latinoamericanos hace referencia a la producción de materias primas con bajo valor agregado frente a los países centrales con una producción industrial de alto valor agregado, que tenía como resultado un desarrollo desigual y una dependencia económica de los países periféricos.

Según Blomstrom y Hettne⁸ (1990) afirman que hay un “conflicto de paradigmas” entre el paradigma modernizante y el enfoque de la dependencia. Ellos identifican dos antecedentes inmediatos para el enfoque de la dependencia:

a) Creación de tradición crítica al euro centrismo implícito en la teoría del desarrollo. Se debe incluir en este caso, las críticas nacionalistas al imperialismo euro-norteamericano y la crítica a la economía neoclásica de Raúl Prebisch y de la CEPAL.

b) El debate latinoamericano sobre el subdesarrollo, que tiene como primer antecedente el debate entre el marxismo clásico y el neo-marxismo, en el cual se resaltan las figuras de Paul Baran y Paul Sweezy (DOS SANTOS, 2002, p. 13)

Ellos resumen en cuatro puntos las ideas centrales que los varios componentes de la escuela de la dependencia defienden. El primero de ellos sería la visión de que el subdesarrollo está conectado de manera estrecha con la expansión de los países industrializados; el segundo complementa la idea fundamental de que el desarrollo y subdesarrollo son aspectos diferentes del mismo proceso universal; el tercer aspecto se refiere al hecho de que el subdesarrollo no puede ser considerado como la condición primera para un proceso evolucionista; y el cuarto punto incluye el hecho de que la dependencia no es sólo un fenómeno externo, pero esta se manifiesta también sobre diferentes formas en la estructura interna, en los ámbitos social, ideológico y político (BLOMSTROM; HETTNE, 1990, p.15).

De este modo, en líneas generales, la lógica mundial de acumulación capitalista posee características que producen el desarrollo de determinadas economías en la misma medida en que producen el subdesarrollo de otras (AMARAL, 2005, p. 22-31). Las relaciones son basadas en el control del mercado por parte de las naciones hegemónicas, lo que lleva a la transferencia de excedente generado en los países dependientes para los países dominantes, tanto en forma de lucro como también en intereses, ocasionando la pérdida de control de los dependientes sobre sus recursos.

1.2.1 Los aportes de Theotonio Dos Santos

Dos Santos (2011) madura las bases de la teoría de la dependencia, ella parte metodológicamente de la formación de una economía mundial monopólica, jerarquizada y competitiva. La teoría de la dependencia anticipa la teoría del sistema mundo, al

⁸ Los historiadores suecos Magnus Blomstrom y Bjorn Hettne se convirtieron en competentes historiadores de la teoría de la dependencia.

destacar la existencia de una economía mundial en expansión como el elemento central de la acumulación de capital (DOS SANTOS, 2011, p. XIII). La dependencia está fundada, en una situación de compromiso entre los intereses que mueven las estructuras internas de los países dependientes y las del gran capital internacional.

De esta manera, vemos que el gran capital internacional ejerce una acción condicionante que establece los marcos generales del compromiso, redefinido a partir de la estructura interna de los países dependientes y de los intereses que allí predominen (DOS SANTOS, 2011, p. XII-XXVII).

Con lo expuesto anteriormente, pasaremos a comprender el concepto para Theotonio Dos Santos (2011), la dependencia es:

Una situación en la cual la economía de ciertos países es condicionada por el desarrollo y por la expansión de otra economía a la cual está subordinada. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre estas y el comercio internacional, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) se pueden expandir y ser auto-sustentables, en cuanto otros (los dependientes) solo pueden hacerlo con un reflejo de aquella expansión, o que puede tener un efecto positivo o negativo sobre su desarrollo inmediato. (Dos Santos, 2011: 5-6)

Dos Santos (1978) entiende la dependencia como una condición que configura un determinado tipo de estructuras internas, en donde toma el desarrollo como un fenómeno histórico mundial, como resultado de la formación, expansión y consolidación del sistema capitalista. Así mismo, afirma que el desarrollo del capitalismo en los centros hegemónicos dio origen al imperialismo y al colonialismo, y el estudio del desarrollo capitalista en los países dependientes debe dar origen a la teoría de la dependencia, en donde Dos Santos llama la atención a la lógica que acontece con los países dependientes los cuales mantienen su posición de atraso en relación con los países imperialistas (DOS SANTOS, 1978, p. 301).

El autor deja claro que “el subdesarrollo no es un estudio atrasado y anterior al capitalismo, sino una consecuencia de él y una forma particular de su desarrollo: al capitalismo dependiente” (DOS SANTOS, 1978, p. 304).

Es importante destacar que la superación de la dependencia implica el establecimiento de un régimen de transición al socialismo en los países periféricos. Pues, las estructuras de poder de la economía mundial son parte del desarrollo internacional de las luchas de clase y expresan el choque entre el socialismo y el capitalismo como modos de producción universales. Dos Santos se dedica al análisis de las leyes del

funcionamiento de la economía dependiente en la medida en que constituye una estructura socioeconómica específica. Esta se basa en la sobreexplotación del trabajo⁹, en el alto grado de concentración interna de capitales y en la acumulación externa de capitales (DOS SANTOS, 2011, p. XXVIII).

Dos Santos menciona que las formas historias de dependencia están condicionadas primero por las formas básicas de la economía mundial que tiene sus propias leyes de desarrollo, segundo por el tipo de relaciones económicas dominantes en los centros capitalistas y modos como se expanden hacia el exterior y tercero los tipos de relaciones económicas existentes en el interior de los países que se articularon en la condición de dependiente generadas por la expansión capitalista. (DOS SANTOS, 2011, p. 368) Dichas formas son:

- *La dependencia colonial, comercial-exportadora*: el capital comercial y financiero aliado al colonialismo, donde domina las relaciones económicas de las economías europeas y las colonias a través del monopolio del comercio, juntamente con el monopolio de la tierra, en los países coloniales
- *La dependencia financiero-industrial*: consolidada a finales del siglo XIX, caracterizada por el dominio de grandes capitales en los centros hegemónicos y su expansión para el exterior para invertir en la producción de materias primas y productos agrícolas consumidos en los centros hegemónicos.
- *La dependencia tecnológico-industrial*: consolidado en el periodo pos-guerra como un nuevo tipo de dependencia caracterizado, básicamente por el dominio tecnológico-industrial de las empresas transnacionales que invierten en las industrias destinadas al mercado interno de los países subdesarrollados (DOS SANTOS, 2011, p. 369).

En la primera y segunda dependencia la producción se orientó hacia los productos destinados a la exportación como el oro, plata, materias primas, agrícolas etc, En la otra,

⁹ Marini plantea que: incidiendo sobre una estructura productiva basada en la mayor explotación de los trabajadores, el progreso técnico hizo posible al capitalista intensificar el ritmo de trabajo obrero, elevar su productividad y, simultáneamente, sostener la tendencia a remunerado en proporción inferior a su valor real (MARINI, 1973, p.71 apud SOTELO, 2012, p. 19).

la orientación de la producción estaba condicionada por la demanda de los centros hegemónicos (DOS SANTOS, 2011, p. 371).

La tercera forma de dependencia está condicionada por las exigencias del mercado internacional de bienes y capitales. Por lo tanto, la consecuencia de esta dependencia es la necesidad de conservar el sector exportador tradicional, debido a la conservación de relaciones de producción atrasadas. Podemos observar que, en las últimas décadas, se generaron mecanismos de acuerdos internacionales de precios y foros como la conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo CNUCYD y CEPAL que presionan para obtener un tratamiento tarifario más favorable a estos productos por parte de los centros hegemónicos (DOS SANTOS, 2011, p. 373).

Dos Santos demuestra que el capital extranjero se comporta efectivamente como capital, esto significa que está orientado a proporcionar ganancias positivas a sus propietarios (DOS SANTOS, 2011). El capital extranjero se dirige a los países dependientes para explotar de forma directa su fuerza de trabajo y transferir ganancias a sus sedes nacionales, realizando procesos que le garanticen el dominio sobre la frontera tecnológica mundial y el liderazgo en los procesos de acumulación. Es por ello que, la dependencia tecnológico-industrial crea estructuras internas específicas.

Históricamente desde la antigüedad han existido formaciones sociales imperialistas y coloniales, pero solo es en la época moderna que esa relación asume un carácter mundial como consecuencia de la integración lograda por la economía capitalista internacional que, de un lado produce un mercado mundial integrado de mercancías, fuerza de trabajo y capitales y, de otro, una alta concentración de la tecnología, la producción y los capitales en un centro hegemónico y en conjunto de países dominantes (DOS SANTOS, 2011, p. 19).

Por estas razones, la cuestión de la dominación imperialista de un lado y de la superación de la condición de la dependencia de otro se convierte en un problema mundial. Ya que el desarrollo del capitalismo como capitalismo monopólico imperialista se transforma, en un impulso a la expansión mundial capitalista y al mismo tiempo, en un límite para ese desarrollo, pues la expansión del capitalismo no produce, una economía internacional equilibrada e igualitaria, sino la oposición entre un capitalismo dominante y un capitalismo dependiente (DOS SANTOS, 2011, p. 20).

Así mismo, el autor define la dependencia como una situación condicionante, donde un cierto grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la cual está sometida. La situación de dependencia conduce

a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes.

Los países dominantes disponen de un predominio tecnológico, comercial de capital y sociopolítico sobre los países dependientes. La dependencia está, pues fundada en una división internacional del trabajo que permite el desarrollo industrial de algunos países y limita este mismo desarrollo a otros, sometiéndolos a las condiciones de crecimiento inducido por los centros de dominación mundial (DOS SANTOS, 2011, p.361). De esta manera afirma que:

La división internacional del trabajo entre los productores de materias primas y productos agrícolas y los productores de manufacturas es un resultado típico del desarrollo capitalista que asume la forma necesaria de la desigualdad combinada entre los varios países. Esta forma desigual es una consecuencia del carácter de la acumulación del capital en que el crecimiento de la economía se basa en la explotación de muchos por pocos y en la concentración de los recursos del desarrollo económico social en manos de esta minoría (DOS SANTOS, 2011, p. 362)

Con esto podemos observar, que el caso de Colombia en esta división internacional del trabajo y como la mayoría de los países latinoamericanos, se ubica en la producción de materias primas, productos agrícolas o productos con poco valor agregado. Mientras que la economía de Estados Unidos, se basa en crear productos con tecnología avanzada, generando más acumulación de capital y una creciente desigualdad económica.

Anteriormente mencionábamos sobre una situación condicionante, esto indica que, si la dependencia es una situación condicionante, entonces establece los límites posibles del desarrollo de estos países y de sus formas. La dependencia también condiciona una cierta estructura interna que la redefine en función de las posibilidades estructurales de las distintas economías nacionales. En este sentido, podemos decir que condicionan las relaciones de dependencia en general, delimitan cuáles son sus posibilidades de expansión o las redefinen al nivel de su funcionamiento concreto (DOS SANTOS, 2011 p. 363-364).

Vemos que las relaciones de una economía mundial se producen desiguales y combinadas. Desiguales, porque el desarrollo de partes del sistema se hace a costa de otras partes, las relaciones comerciales se basan en un control monopólico del mercado, que lleva a la transferencia de excedente en los países dependientes hacia los países dominantes. Estos excedentes se dan porque los países dependientes no disponen de una tecnología avanzada y además tienen una mano de obra sobreexplotada (DOS SANTOS, 2011 p. 369). Y hablamos de desarrollo combinado porque es la combinación de estas

desigualdades y la transferencia de recursos de los sectores más atrasados y dependientes a los más adelantados y dominantes, lo que explica esa desigualdad.

Cada una de estas formas de dependencia corresponde a una situación que condicione no solamente las relaciones internacionales de los países latinoamericanos, sino también sus estructuras internas, como la orientación de la producción, las formas de acumulación de capital, la reproducción de la economía y al mismo tiempo su estructura social y política (DOS SANTOS, 2011 p. 369)

De este modo, Dos Santos indica los efectos sobre la estructura productiva que se caracteriza por su carácter dependiente. Un primer condicionamiento lo vemos en la necesidad de conservar la estructura agraria o minera exportadora de algunos países. En segundo lugar, vemos que es factor condicionante la necesidad de montar una estructura industrial y tecnológica, inducida más por los intereses de las empresas multinacionales que por las necesidades de desarrollo. Y un tercer condicionamiento, radica en que la alta concentración tecnológica y económica-financiera de las economías hegemónicas se transfiere, sin mayores modificaciones a economías y sociedades muy distintas, provocando una estructura productiva altamente desigual (DOS SANTOS, 2011 p. 378).

Para comprender el sistema de producción dependiente y las formaciones socioeconómicas que conforma, es necesario, verlo como parte de un sistema de relaciones económicas mundiales basado en el control monopólico del gran capital, en la dominación de unos centros económicos y financieros sobre otros, en el monopolio de una tecnología altamente compleja, todo lo cual condiciona un desarrollo desigual y combinado a nivel internacional y nacional. (DOS SANTOS, 2011, p. 380).

1.2.2 La perspectiva teórica de Ruy Mauro Marini

Para Cardenal (2007), Marini¹⁰ recupera la trayectoria histórica de la constitución de América Latina como economía capitalista, entendiendo que esta se desarrolló ya

¹⁰ Marini nació en 1932 en la ciudad de Barbacena Minas Gerais, se graduó en Administración de empresas en 1957 por la Escuela Brasileira de Administración Pública (EBAP) en Rio de Janeiro. Completo su formación siguiendo a Francia en 1958 donde paso dos años, retorno a Brasil y comenzó a relacionarse con un grupo que luego formaría la Política Operaria (POLOP). Iniciando su actividad académica, colaboro con la creación de la Universidad de Brasilia en 1962. En la clandestinidad después del golpe de 1964 llego a ser preso, pero dejo el país y se exilió en Chile y en México. En ese periodo fue profesor de la Universidad de Chile, permaneciendo hasta 1973, enseñó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a partir de 1974. Fuera de Brasil publicó obras importantes como “Subdesarrollo y Revolución” (1969), “Dialéctica de la Dependencia” (1973), “El Reformismo y la contrarrevolución y Estudios sobre Chile” (1976). Falleció en 1997.

desde inicios del siglo XVI, en estrecha consonancia con la dinámica del capitalismo internacional, la que se profundiza aún más con el proceso de independencia política en los países latino-americanos y establece las bases para que, ya desde inicios del siglo XX, América Latina se configurara en un proceso de dependencia (CARDEAL, 2007, p.126).

Las bases de esa condición de dependencia son identificadas en la formación de una determinada división internacional de trabajo que acaba por condicionar todo el desarrollo posterior de las regiones. Marini (1973) define el concepto de dependencia como:

la relación de subordinación entre naciones formalmente dependientes en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia. El fruto de la dependencia no puede ser por ende sino más dependencia, y su liquidación supone necesariamente la supresión de las relaciones de producción que ella involucra. (MARINI, [1973] 2008, p. 111.)

América Latina se desarrolla con la dinámica del capital internacional y a partir de la Revolución Industrial la mayoría de países latinoamericanos entraron a producir y exportar bienes primarios a cambio de manufacturas de consumo. (MARINI, 1973, p. 110-111).

La creación de la gran industria moderna se habría visto fuertemente obstaculizada si no hubiera contado con los países dependientes, y se debería haber construido sobre una base estrictamente nacional. En efecto, el desarrollo industrial supone una gran disponibilidad de bienes agrícolas, que permita la especialización de parte de la sociedad en la actividad específicamente industrial. La función cumplida por América Latina en el desarrollo del capitalismo: a su capacidad para crear una oferta mundial de alimentos, que aparece como condición necesaria de su inserción en la economía internacional capitalista, se agregara pronto la de contribuir a la formación de un mercado de materias primas industriales, cuya importancia crece en función del mismo desarrollo industrial (MARINI, 1973, p. 113).

Las funciones que cumple América Latina en la economía capitalista mundial trascienden la mera respuesta a los requerimientos físicos inducidos por la acumulación en los países industriales (MARINI, 1973, p. 114). Según Marini (1973):

la participación de América Latina en el mercado mundial contribuirá a que el eje de la acumulación de la economía industrial se desplace de la producción de plusvalía absoluta a la plusvalía relativa, es decir, que la acumulación pase

a depender más del aumento de la capacidad productiva del trabajo que simplemente de la explotación del trabajador (MARINI, 1973, p. 114).

El autor destaca que las relaciones del proceso mundial al que ingresamos a partir de los ochenta se han dado a llamar de globalización, se caracteriza por la superación progresiva de las fronteras nacionales en el mercado mundial y por las estructuras de producción, circulación y consumo de bienes y servicios. La dependencia se refleja además con dos triunfos que los países desarrollados conservan, siendo el primer triunfo la superioridad en materia de investigación y desarrollo, que hace posible la innovación técnica resultado de un monopolio tecnológico que agrava la condición dependiente de los demás países. Y el segundo es el control que ejercen en la transferencia de actividades industriales a los países más atrasados, tanto por su capacidad tecnológica como de inversión (MARINI, 2008, p. 257-259).

De la misma manera, menciona que los países dependientes no tienen acceso a conocimientos tecnológicos y deben hacer frente al acelerado desarrollo de tecnologías de punta que demandan masas considerables de conocimiento y de inversión. Además, a esto se le suma el gasto que requiere la educación, donde nuestro atraso se vuelve mayor, y todo esto aumenta las relaciones de dependencia (MARINI, 2008, p. 260).

Desde mi punto de vista, considero que esta desventaja de conocimientos tecnológicos con la falta de educación pública como base esencial para el crecimiento de un país, es un problema que enfrentan muchos países latinoamericanos, ya que no todos los países cuentan con educación gratuita y de calidad, solo unos pocos, lo que agrava como dice Marini nuestra situación de dependientes.

De este modo, el lugar de América Latina en la economía mundial trasciende la simple respuesta a los requerimientos de los procesos de acumulación en los países centrales. La periferia contribuirá así a que el eje de la acumulación en la economía industrial se desplace de la producción de la plusvalía absoluta a la plusvalía relativa. En otras palabras, Marini indica que, de esa forma, la acumulación en los países del centro del sistema pasa a depender más del aumento de la capacidad productiva del trabajo que simplemente de la explotación del trabajador, paso fundamental para el salto en la capacidad productiva del capitalismo (SADER, 2012).

Sin embargo, señala Marini que el desarrollo de la producción latinoamericana, que permite a la región contribuir a este cambio cualitativo en los países centrales, se dará fundamentalmente con base en una mayor explotación del trabajador. Y apunta que es

este carácter contradictorio de la dependencia latinoamericana, que determina las relaciones de producción en el conjunto del sistema capitalista. La industrialización latinoamericana no crea, por lo tanto, como en las economías clásicas, su propia demanda, sino que nace para atender a una demanda preexistente y se estructurará en función de los requerimientos de mercado procedentes de los países más avanzados (SADER, 2012 p.6).

Es por ello, que el estudio del Tratado de Libre Comercio de Colombia y Estados Unidos, es de vital importancia analizarlo y entenderlo desde el concepto de dependencia. Teniendo en cuenta, que cuando se habla de un TLC, estamos hablando de tarifas arancelarias más “favorables” para la comercialización de mercancías entre los dos países. De la misma manera, y como veremos en el siguiente capítulo, analizaremos como este acuerdo comercial tuvo efecto sobre la economía colombiana y hasta qué punto tuvo que generar cambios en su estructura industrial y tecnológica, que respondiera a los intereses de la hegemonía estadounidense y a una creciente inversión de las empresas transnacionales.

2. CAPITULO 2: ANTECEDENTES HISTORICOS Y CONTEXTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

2.1 Antecedentes de la economía colombiana

La apertura económica que experimento Colombia a principios de la década de 1990 fue uno de los muchos pasos que dio el continente suramericano para integrarse a la economía global. Los principales proponentes de esta política comercial llegaron al poder durante la administración del presidente Ronald Reagan¹¹ en Estados Unidos, y el primer ministro Margaret Thatcher¹² en Inglaterra (BANCO DE LA REPUBLICA).

Durante los años ochenta y noventa del siglo XX, la mayoría de los países en desarrollo emprendieron reformas de amplio alcance orientadas a complacer las exigencias del mercado, con la expectativa de lograr su integración en la economía globalizada. Las instituciones de Bretton Woods¹³ desempeñaron un papel importante en este contexto, tanto en la concesión de préstamos, imponiendo diversas condiciones a los países deudores (MORENO, 2007, p. 144).

En Sudamérica, Chile fue el país que más notablemente adoptó este modelo de apertura económica en el periodo de Augusto Pinochet¹⁴. En Colombia, y en general en América Latina, la justificación para cambiar el modelo económico entre 1989-1990, de un modelo más cerrado a uno más abierto, fue el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones (MSI), y la necesidad de un nuevo modelo económico, más abierto al comercio y al flujo de capitales internacionales y más competitivo (MAYA, 2012, p. 120).

De esta forma la apertura económica, es asociada principalmente a los procesos de liberalización comercial, financiera y de capital, que buscan internacionalizar la economía de un país con el fin de exponerla a la competencia internacional, tanto a escala domestica como escala externa (MAYA, 2002, p. 119).

¹¹ Presidente de los Estados Unidos entre 1981 y 1989.

¹² Fue una política británica que ejerció como primera ministra de Inglaterra desde 1979 a 1990, siendo la primera mujer que ocupó este puesto en su país.

¹³ Las instituciones Bretton Woods son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), estas dos instituciones fueron fundadas en una reunión de 43 países en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos en 1944 (BRETTON WOODS PROJECT)

¹⁴ Presidente de Chile entre 1973 y 1990, gobernando como dictador tras el derrocamiento del presidente democráticamente elegido, Salvador Allende, en un golpe de Estado.

Estas observaciones de la apertura económica son basadas en el concepto de *ventaja comparativa*¹⁵ propuesto por la economía clásica, la cual argumenta que cada país o base de producción posee una ventaja particular sobre otros productores. Así, mientras que una base de producción tendría que invertir más y esparcir sus recursos para generar distintos productos, le resulta más conveniente especializarse en el área sobre la que tiene ventaja y simplemente importar aquellos productos que necesita (ROTHBARD, 2012).

Colombia, contó con una política económica netamente proteccionista durante cuarenta años aproximadamente, desde los años cincuenta y hasta la década de los noventa. El país basaba sus negocios internacionales en el modelo de sustitución de importaciones¹⁶ creado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Sin embargo, el proceso de apertura comenzó en con el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986-1990), fue durante su gobierno, a principios de 1990, cuando se expidió un documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES)¹⁷, en el que se eliminaron las licencias de importación como primer paso a la modernización económica (URQUIJO, 2014, p.15).

Seguidamente, con el gobierno del presidente Cesar Gaviria (1990- 1994) se aceleró el proceso de la apertura económica, lo que generó muchas críticas, pues la nueva ola de competencia generada por la introducción de productos extranjeros al mercado colombiano transformó por completo la relación de producción y demanda que había regido al país por varias décadas (BANCO DE LA REPUBLICA). Uno de los objetivos de este modelo era, mejorar las condiciones económicas y sociales de los colombianos a través de la competitividad de los productos nacionales. No obstante, sucedió lo contrario, pues durante el inicio de este proceso de internacionalización e inserción al mundo globalizado, muchas industrias no lograron sobrevivir a la competencia, y sectores enteros de producción salieron del mercado (URQUIJO, 2014, p.16).

Es importante destacar que este nuevo modelo aperturista, tenía exigencias políticas, económicas, sociales y empresariales que no todos en el país estaban dispuestos

¹⁵ Esta teoría fue desarrollada por David Ricardo a principios del siglo XIX. La ley de la ventaja comparativa es por tanto indispensable para la defensa del libre comercio al destacar la gran importancia de la interacción en la división internacional del trabajo (ROTHBARD, 2012)

¹⁶ Modelo mediante el cual se reemplaza la maquinaria importada, por piezas similares producidas en el país con el fin de reducir los costos de importación (GUARIN, 2008, p.57).

Desde los primeros años de la década de los cincuenta la sustitución de importaciones fue formalizada teórica y conceptualmente por la escuela Cepalina con Raúl Prebisch y pasó a convertirse en el modelo de desarrollo de la mayoría de los países latinoamericanos (GARAY, BANCO DE LA REPUBLICA)

¹⁷ Esta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION)

a cumplir o simplemente no podían, lo que tuvo como resultado un cambio rotundo dentro de la implementación de la política económica de Colombia a partir de 1990 (NAJAR, 2006 apud URQUIJO, 2014).

Con este nuevo modelo, las empresas nacionales debieron afrontar a las empresas extranjeras, como sus competidores, y como resultado ocuparon nuevos mercados con productos de alta calidad e innovación. Antes de estos procesos de apertura económica, y de la implementación de medidas que buscaban la reducción definitiva de los aranceles, el comercio colombiano en general tenía un mercado interno casi que autónomo, donde la producción de bienes y servicios se limitaba al consumo interno (PINZÓN, 2015, p. 11). Es decir, se pasó de una economía netamente proteccionista a una economía abierta y dispuesta a comercializar y buscar nuevos mercados para los productos nacionales.

La ex senadora de la Republica de Colombia Alexandra Moreno Piraquive, menciona que si bien en muchos escenarios, se explican ampliamente las bondades del libre comercio, algunos ven esto como una posibilidad de progreso para las economías emergentes. Por lo tanto, la celebración de este tipo de convenios puede revestir beneficios para su dinámica productiva, especialmente para el sector exportador; pero puede también propiciar la supresión de los sectores que no se han adaptado a las exigencias del mercado, en muchos casos por la franca ausencia de políticas de industrialización (MORENO, 2007, p. 143).

Con lo mencionado anteriormente, observamos que los procesos de apertura económica que ha implementado la economía colombiana, han venido acompañados de una reducción en los niveles de aranceles a las importaciones e intercambios comerciales. Del mismo modo, amplió las competencias del Ministerio de Comercio Exterior y sus organismos anexos, como soporte a la apertura comercial de la época.

Durante los últimos años, Colombia ha adelantado un proceso importante de firma de acuerdos comerciales. Tiene acuerdos comerciales vigentes con México, Salvador, Guatemala y Honduras; CAN (Bolivia, Ecuador y Perú), Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay); Caricom (Jamaica, Belice, Barbados, Dominicana, Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Guyana, Granada, Monserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas); Cuba, Canadá, Chile, EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio), Nicaragua, Venezuela, la Unión Europea (PINZÓN, 2015, p. 12). y uno de los acuerdos más importantes hasta el momento, el acuerdo comercial con Estados Unidos que a continuación pasaremos a analizar (PINZÓN, 2015, p. 12).

2.1.2 Antecedentes del tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos

En la última década, la política de comercio exterior de Colombia se fundamentó en la profundización de las relaciones comerciales con la Comunidad Andina y en los esfuerzos para obtener acceso unilateral a ciertos mercados, en especial al de Estados Unidos, a través de los esquemas ATPA (Andean trade preference act o ley de preferencias arancelarias andinas) /ATPDEA, y el de la Unión Europea, a través del esquema SGP (sistema generalizado de preferencias) (MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO).

El ATPA, fue un programa de comercio mediante el cual el gobierno de los Estados Unidos liberó unilateralmente de impuestos de importación a productos provenientes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el cual tuvo una vigencia de diez años, desde el 4 de diciembre de 1991 hasta el 4 de diciembre del 2001 (GARAY, Banco de la república).

Los objetivos del ATPA, eran ofrecer alternativas al cultivo y procesamiento de la coca, otorgando ventajas de acceso al mercado estadounidense para productos de la región y diversificar la base exportadora de los cuatro países anteriormente mencionados, a través del estímulo que puedan generar esas preferencias a la inversión nacional o extranjera (GARAY, banco de la república).

Sin embargo, el ATPA venció el 4 de diciembre de 2001, lo que llevó a los gobiernos de los países andinos a pedir una prórroga y ampliación del programa. De esta manera, el 6 de agosto del 2002, el presidente Bush prorrogó el programa de ATPA por ATPDEA (Acuerdo de Promoción Comercial Andino y Erradicación de Drogas), renovando y ampliando las preferencias arancelarias concedidas a los países andinos. Este programa permitió que un universo de 6.100 partidas arancelarias entrará a Estados Unidos sin restricción comercial. Esta ley quedó vigente hasta el 15 de febrero de 2011 (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COMERCIO).

En principio, el ATPDEA se extendió hasta diciembre de 2006 (después tuvo vigencia hasta el 15 de febrero de 2011), buscando presionar a los países andinos beneficiaros a negociar un acuerdo comercial como el TLC que garantizaría permanentemente el libre acceso al mercado norteamericano. Robert Zoellick, representante comercial de Estados Unidos, anunció la disposición de su país para firmar

un TLC no sólo con Colombia, sino, además, con aquellos países andinos que estuvieran adscritos al ATPDEA, es decir, Perú, Ecuador, y Colombia ¹⁸ (SILVA, 2007, p. 122).

La separación de los países andinos puede entenderse por varias razones. Una de ellas es que los países andinos se confiaron en que eran suficientemente fuertes para presentar una posición conjunta basada en la normatividad que comparten en la CAN. Pero el problema era que las leyes que Estados Unidos planteaba, no resultaban o no afectaban de manera similar a los tres países. Esto se observaba en algunos temas específicos que podrían afectar a un país y beneficiar a los otros, por estas razones, a medida que pasaba el tiempo, más se acercaban individualmente a la potencia para negociar bilateralmente (SILVA, 2007, p. 124).

Fue Colombia la mayor interesada en comenzar las negociaciones para alcanzar un TLC con Estados Unidos. De esta manera, el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez¹⁹, se propuso ampliar las relaciones comerciales a través de acuerdos internacionales con países de fluido comercio o con expectativa de reactivación en mediano o largo plazo (MORENO, 2007, p. 143).

Por estas razones, el presidente Uribe, el 30 de abril del 2003 lanzó la propuesta a EEUU de suscribir un tratado de libre comercio entre los dos países. Podemos observar que varios fueron los factores que pudieron influenciar en esta propuesta: primero, se debe al estancamiento de las negociaciones del ALCA²⁰ (Área de Libre Comercio de las Américas) por las diferencias entre algunos mandatarios de la región; segundo, por la cercanía del gobierno Uribe con el gobierno Bush; tercero, la proximidad de terminación del acuerdo ATPDEA; y cuarto, el hecho de que otros países de condiciones socioeconómicas similares estuvieran negociando tratados de este tipo con Estados Unidos²¹ (GUTIERREZ, 2012)

Una estrategia que hizo el presidente Álvaro Uribe desde un principio, con el propósito de buscar el aval de los grupos económicos en el país, fue modificar la agenda

¹⁸ Ésta fue la excusa perfecta para dejar a Venezuela por fuera del tratado, teniendo en cuenta las diferencias y tensiones entre el presidente Chávez y el presidente Bush (Hugo Chávez no sólo fue crítico del TLC andino-Estados Unidos, sino también del ALCA). Por su parte Bolivia, aunque recibiera beneficios del ATPDEA, estaría como observador durante las negociaciones con posibilidad de adherirse más adelante al tratado.

¹⁹ Mandato presidencial desde el 2002 hasta el 2010.

²⁰ El Área de libre Comercio de las Américas (ALCA) fue el nombre oficial con que se designaba la expansión del Tratado de libre comercio de América del Norte al resto de los estados del continente americano excluyendo a Cuba.

²¹ En la región, primero fue México con el NAFTA, luego Chile, para la fecha países centroamericanos se encontraban negociando el CAFTA, y más recientemente Panamá también procedió a negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos.

interna del gobierno agregando una nueva política pública nacional que se discutiría al mismo tiempo con las negociaciones del TLC con Estados Unidos: lo que se denominó la “Agenda interna para la competitividad del país”. Se trata de un conjunto de políticas de inversión nacional especialmente de infraestructura como: carreteras, puertos, telecomunicaciones, etc., con el fin de hacer al país más competitivo y atractivo para la inversión extranjera (SILVA, 2007, p.126).

Esta táctica logró el apoyo inmediato del sector empresarial, especialmente porque los proyectos por elaborar se definen a partir de un proceso de discusión entre los empresarios y el gobierno. Los empresarios, así como el resto del país, percibían que los altos índices de popularidad del presidente Uribe le iban a garantizar su reelección en mayo de 2006, lo cual implicaba que habría TLC “sí o sí”. Álvaro Uribe siempre fue un partidario defensor del tratado y aunque no compartiera las mismas preferencias varios actores internos, logró el apoyo de las asociaciones más importantes del país para garantizar que tuviera acogida la negociación: el de los grandes industriales y el de los grandes latifundistas (SILVA, 2007, p.126-129).

De esta manera, desde el 2004, los gobiernos de Colombia y Estados Unidos se sentaron a negociar este TLC. Por parte de Colombia participaron en la negociación cerca de 200 funcionarios públicos, que estuvieron a cargo de 24 temas de negociación. La coordinación del equipo estuvo en cabeza del ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero; mientras que al frente de las negociaciones estuvo Hernando José Gómez Restrepo, como jefe designado por Colombia (CARACOL RADIO, 2011)

El 22 de noviembre del 2006 se finiquitó este Tratado entre Colombia y Estados Unidos, después de 21 meses, 15 rondas y 100 reuniones entre las partes. El proceso de incorporación a la legislación interna colombiana se suministró mediante la aprobación de la ley 1143²² del 4 de julio de 2007 por el Congreso colombiano, y se complementó por medio de la sentencia C-750/08²³ de la Corte Constitucional mediante la cual el Acuerdo y la citada ley se encontraron acordes al ordenamiento constitucional del país. Lo mismo ocurrió con el “Protocolo Modificatorio” del Acuerdo, firmado en Washington

²² Ley 1143 de 2007 por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de promoción comercial entre la Republica de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006 (MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO)

²³ Sentencia C-750/08 es la ley aprobatoria del acuerdo entre Colombia y Estados Unidos mediante el control de constitucionalidad formal, tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios en el proceso de negociación y celebración del tratado, así como los que corresponden al trámite legislativo y la sanción presidencial del proyecto de ley (CORTE CONSTITUCIONAL)

el 28 de junio de 2007, y aprobado mediante la Ley 1166 de 2007²⁴ y declarada en la sentencia C-751/08²⁵(MINISTERIO DE INSDUSTRIA Y TURISMO).

Desde un principio, el gobierno norteamericano vio al TLC como una cuestión de seguridad nacional. De parte de ambos gobiernos el tratado fue aprobado, en cuanto a su trámite legislativo, para entrar en vigencia con rigor legal, debió proveer su ratificación por parte de los congresos de Estados Unidos y Colombia (MINISTERIO DE INSDUSTRIA Y TURISMO). El acuerdo hace parte de la política de inserción activa de Colombia en los mercados internacionales, en sintonía con el proceso de apertura de los noventa.

Seguidamente a esto, se llegó a uno de los momentos de más presión para este TLC. En marzo de 2008, Colombia atacó el campamento de las FARC dirigido por Raúl Reyes, lo que implicó un rompimiento de relaciones con Ecuador y Venezuela. El mismo presidente George Bush, respaldó a Colombia y reiteró que el tratado comercial era un asunto de prioridad y seguridad nacional (CARACOL RADIO, 2011).

Era ya mediados del 2008 y terminaba el periodo presidencial de Bush. Estados Unidos se encaminaba a unas duras elecciones presidenciales y reiteraba su pedido de aprobar el TLC con Colombia. Joseph Crowley, congresista demócrata, le dijo al gobierno Bush que primero debía preocuparse por los temas sociales que aquejaban al pueblo norteamericano, antes que un TLC con Colombia (CARACOL RADIO, 2011).

En un inicio el tratado fue aprobado en el Congreso colombiano con la oposición de la izquierda y centro izquierda, en los partidos del Polo Democrático Alternativo y Partido Liberal Colombiano, pero más tarde el principal opositor de este proyecto sería el Congreso de Estados Unidos que no lo aprobó después de que el partido demócrata alcanzará las mayorías en el congreso de ese país y cambiaran las posturas frente a las políticas del gobierno de Bush (GUTIERREZ, 2012). Esto era un problema, ya que era difícil para Colombia buscar el apoyo de los demócratas para un acuerdo que contenía temas que ellos siempre habían criticado (SILVA, 2007).

A pesar de todo, el presidente George W. Bush (hijo) entregó al Congreso de los Estados Unidos el texto final del acuerdo, para su discusión y aprobación, pero la presión

²⁴ Ley 1166 de 2007, por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio al Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos (SECRETARIA DEL SENADO).

²⁵ La sentencia C-751/08 examina la constitucionalidad de la Ley Aprobatoria Del Protocolo Modificadorio, revisando sus características y señalando el legislado no puede alterar el contenido de la ley aprobatoria introduciendo nuevas cláusulas (CORTE CONSTITUCIONAL).

de la Casa Blanca al Congreso no fue bien recibida por los senadores (CARACOL RADIO, 2011).

Bush era derrotado una vez más por la mayoría demócrata en el Congreso. Durante la campaña presidencial del 2008 en Estados Unidos, el tema del tratado salió a relucir en algunas ocasiones. El entonces candidato por el Partido Republicano de los Estados Unidos John McCain, manifestó su respaldo, mientras que el candidato por el Partido Demócrata de los Estados Unidos, Barack Obama, manifestó que no le parece conveniente mientras en Colombia persistiesen las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas (GUTIERREZ, 2012).

Entre tanto, en Colombia, la Corte Constitucional legalizaba la propuesta del TLC entregada por el gobierno. Tras el triunfo del demócrata Barack Obama en el 2008, el futuro del TLC parecía oscuro. Por su parte, el ex presidente Álvaro Uribe ya sin respaldo de su aliado republicano George Bush, volvía a pedirle al congreso estadounidense que ratificara el TLC. (CARACOL RADIO, 2011). De esta manera, el 21 de octubre de 2008, el Asesor para Asuntos Hemisféricos de la campaña demócrata, Dan Restrepo, manifestó que Obama comprendía la importancia del TLC y que eventualmente podría reevaluar la conveniencia del tratado (GUTIERREZ, 2012).

Meses de trabajo por parte de la diplomacia colombiana hicieron que el presidente Barack Obama empezara a hablar del TLC con Colombia. Ya no sería una prioridad por parte de la anterior administración republicana, sino que se había convertido en una meta de la Casa Blanca demócrata. La secretaria de Estado Hillary Clinton se comprometía a trabajar por el acuerdo (CARACOL RADIO, 2011).

Luego de la asunción de Juan Manuel Santos en agosto del 2010, su gobierno se mostraba optimista, en que el gobierno de Barack Obama, iba a hacer todo lo posible para conseguir el TLC con Colombia. A principios de este año, el gobierno Santos, emprendió una nueva aproximación diplomática para conseguir el TLC, uno de los primeros miembros de su administración en viajar a EEUU, fue el vicepresidente Angelino Garzón.

En abril de este año arrancarían la segunda aproximación diplomática de la administración Santos: el mismo presidente colombiano, viajaría a Washington para entrevistarse con Obama para finiquitar los detalles y ultimar los cambios que Colombia debería realizar para que el Congreso americano aprobara el TLC (CARACOL RADIO, 2011).

Finalmente, el TLC entre Colombia y Estados Unidos fue aprobado por el Congreso Norteamericano durante la administración del presidente Barack Obama, el 12

de octubre de 2011. En el caso de la Cámara de Representantes, el acuerdo pasó con 262 votos a favor y 167 en contra, de ellos 31 fueron demócratas y 231 republicanos. Este proyecto fue a su vez la extensión del ATPDEA. Desde entonces entro en un proceso de traducción técnica y modificaciones correspondientes a la aplicabilidad, proceso que duraría entre 6 meses a un año (MINISTERIO DE INSDUSTRIA Y TURISMO).

El proceso culmina con la publicación del Decreto 993 del 15 de mayo de 2012, mediante el cual se promulga el “Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América”, sus “Cartas Adjuntas” y sus “Entendimientos”, y se determinar la fecha de la entrada en vigor del Tratado. Después de esto, se realizó el canje de notas²⁶ entre los dos gobiernos, lo que se realizó en la VI Cumbre de las Américas en Cartagena de Indias, en el que se estableció la fecha de entrada en vigencia del TLC (MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO). En este sentido, pasaremos identificar desde cuando entra en vigencia el TLC de Colombia y Estados Unidos, y de que trata este acuerdo comercial.

2.2 Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos

El TLC firmado con Estados Unidos entró en vigencia el pasado 15 de mayo de 2012, según lo acordaron los presidentes Juan Manuel Santos y Barack Obama con el objetivo de promover el comercio entre los dos países. Este Acuerdo, al igual que otros TLC no tiene una “fecha de vencimiento”, sino que cualquiera de las partes puede solicitar a la otra su reforma o terminación siguiendo el procedimiento que el documento final del Acuerdo contiene (MOLANO, 2012).

Una vez entró en vigencia el Acuerdo, la gran oportunidad de los empresarios, comerciantes y en general todo aquel que pueda proveer un producto o servicio a los Estados Unidos radica en poder acceder a un mercado de más de trescientos millones de habitantes con un PIB per cápita de USD 46.715, dispuestos a conseguir la mejor relación costo / beneficio (MOLANO, 2012).

En este sentido, podemos entender el TLC, como un acuerdo comercial, regional o bilateral, que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países que hacen parte del mismo. De esta forma, se eliminan o rebajan de forma sustancial los aranceles

²⁶ En este canje de notas, se determina el tiempo en el que el acuerdo entrará en vigencia de acuerdo con el Embajador estadounidense Ron Kirk y la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia María Angela Holguín Cuellar. Artículo 23.4: Entrada en vigor y terminación. “Este Acuerdo entrará en vigor 60 días después de la fecha en que las

de los bienes acordados entre las partes y los acuerdos en materia de servicios. Estos tratados buscan acelerar la economía a través de la apertura del mercado nacional para la oferta extranjera (MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA).

Básicamente, un TLC busca incrementar los flujos de capital derivado del comercio entre los países, promover la inversión extranjera y, en consecuencia, incentivar el desarrollo económico y social de las naciones que intervienen (MOLANO, 2012). Esta negociación busca abrir de manera permanente el mercado de los Estados Unidos para nuestros productos, a fin de generar empleo a partir de la inversión y generar recursos para erradicar la pobreza (BOTERO, 2006).

Según el Ministro de Comercio, Industrias y Turismo Jorge Humberto Botero (2006) el TLC es una gran oportunidad para Colombia por tres razones:

En primer lugar, estamos aprovechando la oportunidad de consolidar para el país las preferencias que nos fueron otorgadas en el ATPDEA, gracias a las cuales han evolucionado importantes renglones de exportación como las flores, los textiles, el calzado, y los cigarrillos, sólo para citar algunos casos. ATPDEA representó US\$ 4.935 millones de exportaciones en 2005, el 52.8% de lo exportado a EEUU. En segundo lugar, estamos ganando espacio en comparación con otros países que son nuestros directos competidores en el ámbito internacional. Los países que ya tienen un TLC como Chile, México y los países centroamericanos no podrán tomarnos ventaja ganando un espacio comercial importantísimo para Colombia, sin el cual nuestras exportaciones se reducirían considerablemente y los demás países serían mucho más atractivos para nuevas inversiones. En tercer lugar, ⁷ estamos ganando una herramienta muy importante para ganar competitividad y para conquistar mercados antes de que países como China e India lo hagan (BOTERO, 2006, p. 6).

Es por ello que, el objetivo básico de este tratado es la reducción de aranceles e impuestos para que los productores de los dos países puedan comercializar libremente. Bajo este tratado, Colombia eliminó los aranceles²⁷ para el ingreso al país de cerca del 82% de los productos industriales generados en Estados Unidos, por su parte, EE.UU. los eliminó para casi la totalidad de los productos colombianos que pasen sus fronteras (MOLANO, 2012).

Este TLC, al igual que los otros acuerdos firmados por Colombia, está constituido por normas y procedimientos derivados de ellas, las cuales son aplicables en igualdad de condiciones para los dos países (MOLANO, 2012).

²⁷ Son los impuestos que los países cobran a los productos provenientes de otros países en el desarrollo de la actividad exportadora. Su objetivo es elevar el precio de los productos importados y proteger la industria nacional.

El texto del acuerdo quedó plasmado en 23 capítulos y varios anexos. Los capítulos, recogen aspectos que son similares a otros tratados comerciales, en los que se incluyen las disciplinas generales; así como elementos particulares acordados en la negociación. En los anexos quedan contenidos todos los elementos propios de cada uno de los países y es en ellos donde radican las mayores diferencias con otros tratados (MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

El cuadro N°1 muestra la forma de organización de los capítulos del acuerdo entre Colombia y Estados Unidos. Los capítulos por lo general recogen aspectos que consignan las disciplinas generales acordadas e incorporan elementos particulares conseguidos tanto por Colombia como por Estados Unidos en la negociación.

Cuadro N° 1: Organización temática de los capítulos del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos.

Preámbulo	Capítulo 12: Servicios Financieros
Capítulo 1: Disposiciones Iniciales	Capítulo 13: Política de Competencia
Capítulo 2: Acceso a Mercados	Capítulo 14: Telecomunicaciones
Capítulo 3: Textiles y Vestidos	Capítulo 15: Comercio Electrónico
Capítulo 4: Reglas de Origen	Capítulo 16: Derechos de propiedad Intelectual
Capítulo 5: Procedimiento Aduanero	Capítulo 17: Asuntos Laborales
Capítulo 6: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Capítulo 18: Medio Ambiente
Capítulo 7: Obstáculos Técnicos al Comercio	Capítulo 19: Transparencia
Capítulo 8: Defensa Comercial	Capítulo 20: Administración
Capítulo 9: Contratación Pública	Capítulo 21: Solución de Controversias
Capítulo 10: Inversión	Capítulo 22: Excepciones Generales
Capítulo 11: Servicios transfronterizos	Capítulo 23: Disposiciones Finales

Elaboración propia: fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Como puede observarse en el Cuadro N° 1, la presentación del contenido del TLC se hace mediante una clasificación en tres grandes bloques, que no siguen el orden de los capítulos del acuerdo, pero facilitan la comprensión, estos son:

- En primer lugar se señala la compatibilidad jurídica del TLC con la CAN y luego se introducen los temas relacionados con los aspectos institucionales del tratado, esto es, la administración, los compromisos de transparencia y los mecanismos de solución de controversias.
- En segundo lugar se presentan los aspectos vinculados con el acceso de productos industriales, agropecuarios y servicios a los mercados de los países firmantes del acuerdo. Abarca no sólo los temas relacionados con la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias sino los de normas de origen, procedimientos aduaneros, defensa comercial y compras públicas.
- En tercer lugar, se describen los temas transversales, que establecen disciplinas a las que se someten las actividades comerciales de ambos países; incluye las normas de propiedad intelectual, las de competencia, los asuntos laborales y ambientales, la inversión y el fortalecimiento de la capacidad comercial (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO).

De esta manera, en la primera parte específicamente en el preámbulo del TLC, queda expresamente señalado que Colombia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y como tal, a pesar de firmar el TLC, el sigue rigiéndose por la normatividad andina. Esto quiere decir que las negociaciones que se realicen bilateralmente deben tener en cuenta las sensibilidades de los socios que no participaron. Estos instrumentos tienen el propósito de que los nuevos acuerdos comerciales sean compatibles con el ordenamiento jurídico de la CAN (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO).

En el preámbulo, el Gobierno de la Republica de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos, están decididos a:

FORTALECER los lazos especiales de amistad y cooperación entre ellos y promover la integración económica regional; PROMOVER un desarrollo económico integral con el objeto de reducir la pobreza y generar oportunidades alternativas a la producción de cultivos de droga, que sean económicamente sostenibles. CREAR nuevas oportunidades de empleo y mejorar las condiciones laborales y los niveles de vida en sus respectivos territorios; ESTABLECER reglas claras y de beneficio mutuo que rijan su intercambio comercial; ASEGURAR un marco jurídico y comercial previsible para los negocios y las inversiones. EVITAR las distorsiones en su comercio recíproco; ESTIMULAR la creatividad e innovación y promover el comercio en los sectores innovadores de nuestras economías; PROMOVER la transparencia y prevenir y combatir la corrupción, incluyendo el soborno, en el comercio internacional y la inversión; PROTEGER, fortalecer y hacer efectivos los derechos fundamentales de sus trabajadores, fortalecer su cooperación en materia laboral y desarrollar sus respectivos compromisos internacionales en materia laboral; IMPLEMENTAR este Tratado en forma coherente con la protección y conservación del medioambiente, promover el desarrollo sostenible y fortalecer la cooperación en materia ambiental; PRESERVAR su capacidad para salvaguardar el bienestar público; CONTRIBUIR a la integración hemisférica y proveer un impulso hacia el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas; DESARROLLAR sus respectivos derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, así como los tratados de los cuales ambos formen parte; y,

RECONOCER que Colombia es miembro de la Comunidad Andina y que la Decisión 598 de la Comunidad Andina requiere que cuando los países andinos negocien acuerdos de comercio se preserve el Ordenamiento Jurídico Andino en las relaciones recíprocas entre los países miembros del Acuerdo de Cartagena (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO).

El tratado contiene diversos aspectos institucionales orientados a garantizar que el proceso de implementación, desarrollo y modificaciones futuras. Para todas las labores de administración del tratado se estableció la Comisión Libre Comercio, conformada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en representación de Colombia, y el Representante Comercial de los Estados Unidos. Por estas razones, le corresponde a la Comisión, supervisar el proceso de implementación del tratado, supervisar su desarrollo, buscar la solución a las controversias que surjan y supervisar la labor de todos los comités, consejos y grupos de trabajo creados en el tratado (BOTERO, 2006, p. 10).

Estos aspectos abarcan las declaraciones de tipo político y mecanismos de administración del Tratado, provisiones para promover la transparencia como un compromiso que contribuye a fortalecer el trato no discriminatorio y evitar los cambios sorpresivos. Algunos de los artículos que abordan estos temas son: el capítulo 1, el capítulo 20, el capítulo 21 y el capítulo 23 (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO).

En este sentido, vemos que, si bien cuando los países firman acuerdos comerciales, tienen la intención de cumplir con las obligaciones adquiridas y de beneficiarse de lo acordado. Sin embargo, en los procesos de implementación y desarrollo de los TLC surgen diferencias de interpretación y aplicación del Tratado. Por tal razón, el capítulo de Solución de Controversias define los procedimientos que se deben seguir para solucionar los problemas que se presenten. El mecanismo consiste en realizar consultas entre las partes y si no hay una solución las diferencias pasan a la Comisión de Libre Comercio; la Comisión cuenta con unos plazos concretos y si su gestión no es exitosa se convoca un panel arbitral. Si aún después del concepto del panel persisten las diferencias existen alternativas de compensación al perjudicado y de sanción a quien incumple.

Estos mecanismos son fundamentales para garantizar la seguridad jurídica de que lo que se conviene se cumple y es una de las razones por las cuales un TLC es mucho mejor que un esquema tipo ATPDEA. Las preferencias unilaterales no tienen mecanismos de exigibilidad de lo acordado como si lo tiene el TLC (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO).

En términos de acceso, Colombia consolidó todas las preferencias del ATPDEA y garantizó el ingreso inmediato de los productos en los que Colombia tiene una estrategia ofensiva. Para estos productos el TLC ofrece condiciones más estables, pues a diferencia del ATPDEA, no será necesario renovar el TLC periódicamente. Como resultado, este acuerdo promueve el crecimiento de las exportaciones al mercado de Estados Unidos de los productos agropecuarios en los que Colombia es competitiva como: productos cárnicos, lácteos, flores, frutas, hortalizas, margarinas y otros productos de la cadena de oleaginosas, azúcar y productos con azúcar como chicles, confites y chocolates, cigarrillos, tabaco y algodón, entre otros (PROEXPORT).

El TLC es una especie de guía metodológica de cómo exportar e importar entre los países firmantes, con recomendaciones generales y criterios que determinan el marco bajo el cual cada país puede actuar para obtener los mayores beneficios. En este sentido, por una parte, es necesario que los dos países expidan legislaciones para temas específicos que aprovechen las condiciones bilaterales; por la otra, cada país es libre de dictar sus políticas económicas nacionales y tomar las medidas que considere pertinentes para impulsar el comercio internacional y especialmente proteger y promover la exportación de sus productos (MOLANO, 2012).

Los capítulos del acuerdo relacionados con acceso a mercados tienen como objetivo remover las barreras arancelarias²⁸ y no arancelarias al comercio de bienes y servicios. La remoción de esas barreras da lugar a un acceso preferencial, pues los productos de los demás países siguen enfrentando barreras. Una consecuencia al acceso preferencial es el potencial del país beneficiado de obtener mejor posición en el mercado que los competidores que no lo tienen (BOTERO, 2006, p. 11).

Por otra parte, también es importante destacar que unos de los objetivos del TLC entre Colombia y Estados Unidos, es aumentar la inversión extranjera. El TLC genera un ambiente propicio para la inversión con el establecimiento de garantías recíprocas para nuestras inversiones en Estados Unidos y para las de Estados Unidos en Colombia.

El principal objetivo de Colombia en el capítulo 10 sobre inversiones, “fue establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos innecesarios” (BOTERO, 2006, p. 18). Así

²⁸ Son obstáculos diferentes a los aranceles, que suelen utilizar algunos países para impedir el libre acceso de los productos de otros países. Entre ellos están las licencias previas, las cuotas o contingentes arancelarios, las barreras técnicas, las barreras sanitarias y fitosanitarias, las salvaguardias, entre otras.

mismo, en la negociación también se propuso en la negociación la protección de los inversionistas colombianos en los Estados Unidos y el trato no discriminatorio en relación con los inversionistas nacionales de ese país. El capítulo consagra:

1) el trato no discriminatorio para el inversionista; 2) el trato mínimo al inversionista que le asegure su protección física y jurídica; 3) la libre transferencia de capitales relacionados con la inversión; 4) la ausencia de requisitos obligatorios en cuanto al desempeño de las inversiones y de requisitos de nacionalidad para los directivos o administradores de las inversiones; y 5) el respeto de los derechos del inversionista sobre sus inversiones (TLC, CAPÍTULO 10, p. 10 (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO)).

Colombia registró durante los años noventa una reducción importante de la inversión como porcentaje del PIB. Según el ministro de comercio, industria y turismo Jorge Humberto Botero (2006) para que la economía pueda crecer a tasas del 5% anual necesita que la inversión aumente hasta el 25% del PIB. Las reglas que se establecen en el capítulo de inversión del TLC deben repercutir en el crecimiento de los flujos de inversión extranjera y en el mayor monto de la inversión doméstica (MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO).

Para finalizar, podemos concluir que, un tratado de libre comercio es un acuerdo, no necesariamente delimitado por una fecha de duración, a través del cual los países reglamentan sus relaciones comerciales. La idea es integrar las economías e incrementar los flujos de comercio e inversión, lo que supuestamente aumenta el desarrollo económico y social de cada una de las partes inmersas en dicho arreglo.

Lo que se logra con un TLC es, básicamente, eliminar en forma progresiva los aranceles, las barreras y desaparecer las restricciones para que el comercio entre los países firmantes fluya con más dinamismo; se busca entonces, aumentar la comercialización y la inversión, lo que en teoría debe llevar a mejorar el empleo y el bienestar de los ciudadanos (CASTAÑO, 2013, p.4).

Cada tratado, según sus intereses, tiene condiciones, características, reglas y procedimientos; el establecimiento de las zonas de libre comercio obliga, entre otras cosas, a construir marcos jurídicos y normas y a incorporar obligaciones y exigencias para controlar aspectos como la producción, el traslado y la comercialización de bienes y servicios, lo que se logra tras un proceso de negociación al que se llega por medio de diversas discusiones, concertaciones, aprobaciones y firmas, todo controlado por estamentos gubernamentales como la Procuraduría, la Contraloría, la Presidencia, el

Congreso y la Corte Constitucional, como lo fuimos detallando en el proceso del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

En conclusión, la puesta en marcha de un TLC requiere de grandes esfuerzos, tanto económicos (infraestructura), políticos y sociales para naciones como Colombia poco preparadas enfrentándose a una potencia mundial como lo es Estados Unidos. A continuación, pasaremos a analizar como fue el cambio de política externa de Colombia con los ultimo dos gobiernos.

2.3 Los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos: los cambios en la política externa.

Dentro del programa de gobierno propuesto por la administración de Juan Manuel Santos, con el objetivo de llegar a la presidencia de la Republica de Colombia, se planteó desde su formulación, el desarrollo de un componente importante en la agenda política, con el objetivo de intensificar y redireccionar las relaciones internacionales a través de principios como la integración regional y la liberalización del comercio. Para alcanzar esos objetivos, se hizo necesaria la transformación de la estrategia de conducción política, realizando cambios nacionales como internacionales (VERGARA, 2012 p. 151).

El gobierno de Juan Manuel Santos, tenía como estrategia la generación de crecimiento económico, a través de la inserción a nuevos mercados, mediante el fortalecimiento de las políticas de desarrollo fronterizo. Para alcanzar estos objetivos, era indispensable realizar cambios nacionales e internacionales (VERGARA, 2012 p. 152).

Pues, con el gobierno anterior de Álvaro Uribe, se tenía como eje de política interna la securitización, a través de su modelo de Seguridad Democrática. La administración de Uribe se caracterizó en materia económica, por la configuración e implementación de acuerdos regionales bajo un modelo de regionalismo abierto²⁹; con ello, se lograron establecer varios acuerdos comerciales.

No obstante, pese a estos avances en materia económica, las relaciones en el ámbito regional con los países vecinos se fueron deteriorando, hasta el punto donde Venezuela decide salir del Sistema Andino de Integración. También se vieron afectadas las relaciones con Ecuador, cuando Uribe denuncia ante la OEA la existencia de 1500 guerrilleros refugiados en territorio ecuatoriano (BBC, 2010), con ello se presenta un

²⁹ El modelo de regionalismo abierto hace parte de la plataforma de integración regional implementada en la década de 1990, en el marco de los cambios presentados en el sistema económico internacional, con base en los parámetros propuestos por la escuela neoclásica de economía.

deterioro progresivo de las relaciones bilaterales y el comercio subregional con Venezuela, Ecuador y Bolivia.

En el gobierno de Uribe, la política exterior³⁰ se movió de acuerdo con su visión exclusiva de su estrategia de seguridad interna. Colombia empezó a ser percibida como un país perturbador una amenaza para la soberanía de sus vecinos y donde prefería la respuesta militar a los conflictos, en vez de su solución pacífica. Además, estableció una relación personal con George Bush (hijo) con el propósito de tener apoyo militar para la lucha contra las guerrillas y el narcotráfico y entrelazar la seguridad a las negociaciones comerciales (RAMIREZ, 2011).

Lo anterior, producto de un manejo de la agenda de política exterior que privilegio la aplicación internacional relacionada con la doctrina de seguridad preventiva del gobierno estadounidense con el presidente George Bush (hijo).

Según Ramírez (2011) la relación de Colombia con Estados Unidos sobre el establecimiento de bases militares, genero una crisis diplomática con los países vecinos, donde Uribe pasó a la defensiva y pensó en retirar a Colombia de UNASUR.

Mientras tanto, el nuevo gobierno de Juan Manuel Santos, tuvo como objetivo cambiar la política externa, principalmente con respecto a las relaciones en el ámbito latinoamericano. En agosto de 2010, Juan Manuel Santos asumió la presidencia de un país relativamente aislado en América del Sur, sus relaciones rotas con Venezuela y Ecuador, y de la misma manera con Brasil. Solo con Chile y Perú parecían tener relaciones positivas. “Los antecedentes de estos hechos son la violación de la integridad territorial del Ecuador, el antecedente de la captura de alias Rodrigo Granda en territorio venezolano, el intento de acuerdo que hubiese dado a Estados Unidos acceso a siete bases militares” (GIL, 2011).

Juan Manuel Santos después de las peores crisis diplomáticas de la historia que le había dejado el gobierno anterior, resaltaba que no reconocía enemigos internos ni externos y proponía abrir caminos de cooperación hacia el futuro. De esta manera, Santos decidió reparar las relaciones con los países vecinos, y anunció una política exterior no confrontacional y diversificada. El gobierno se abrió a la región, las nuevas relaciones con Ecuador y Venezuela fue el reencuentro con Suramérica, también Santos ha ido

³⁰ Inicialmente el concepto de política externa se asocia con la implementación de la política doméstica fuera de las fronteras nacionales. Según Ardila “una política externa que es prolongada de una interna, refleja más directamente el interés de un país o de sectores hegemónicos del mismo (...) no existe el interés nacional sino una sumatoria de intereses en interacción permanente” (ARDILA, 2005 p. 354).

concretando el apoyo de las principales capitales de Europa para lograr el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (RAMIREZ, 2011).

Las continuidades que podemos observar del gobierno de Uribe al de Santos, se percibe en la relación con Estados Unidos, pues sus ejes principales siguen siendo seguridad, con énfasis en Plan Colombia y en el tratado de libre comercio (TLC). Al presidente Santos le tocó un momento diferente en referencia a Estados Unidos, con un presidente demócrata y con voluntad de alejarse de la guerra contra el terrorismo. Consecuentemente, la política exterior económica tiene como objetivo la búsqueda de los tratados de libre comercio y de inversión extranjera, como también el acercamiento con Asia y la búsqueda de la membresía en el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) que se viene buscando desde el gobierno pasado (GIL, 2011).

La política exterior del gobierno anterior estuvo adherida al proyecto interno de pacificación e hizo de la seguridad su único objetivo, mientras que para el presidente Santos la política interna no gobierna totalmente la política exterior, resaltando que una política exterior no puede depender completamente del proyecto interno, pero tampoco puede ignorar las realidades internas. Sobresaliendo que el futuro de la política externa de Colombia dependería de varios factores, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las relaciones con los países vecinos y las nuevas negociaciones (GIL, 2011).

Según Vergara (2012), Santos realizó un cambio de rol en el sistema internacional a través del sistema de cooperación internacional para el desarrollo y tener un proceso de inserción en espacio de diálogo multilateral. Durante los últimos años, en materia de crecimiento económico el producto interno bruto creció en promedio un 3,95%. Esta situación ha propiciado una mejora por parte de la comunidad internacional, teniendo en cuenta su plataforma de regionalismo abierto. En el proceso de inserción en espacio de diálogo político multilateral se divide en dos frentes:

- i) mantener la participación activa de Colombia en organismos internacionales globales representativos, como la ONU y la OEA, y en el nivel subregional, en los casos de Unasur, CAN, AEC, Mesoamérica y Mercosur, en el área latinoamericana; así como en los diversos foros relacionados con el eje asiático, en los casos del Foro de Cooperación Asia del Este-América Latina (Focalae), el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (Asean), entre otros, participación que tradicionalmente se viene ejerciendo en términos diplomáticos. ii) Implementación de una estrategia agresiva de inserción en nuevos espacios de interlocución multilateral, mediante el ingreso de Colombia a la Organización

de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE) y al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como organizaciones más representativas, en términos económicos y políticos (VERGARA, 2012, p. 162).

Con lo mencionado anteriormente, podemos observar que hubo una mudanza definitiva de política externa entre los dos gobiernos. Algunos de estos cambios, fue el mejoramiento de las relaciones políticas con los países vecinos, y una mirada más amplia de política externa, no solo en temas de seguridad, sino también en temas comerciales tomando en cuenta la posición de Colombia en el sistema internacional.

Como continuidades, vemos las relaciones comerciales entre Colombia y Estados Unidos que empezaron en el 2003 con los presidentes Álvaro Uribe Vélez y George Bush y finalizaron con la firma y la entrada del Tratado de Libre Comercio, con los presidentes Juan Manuel Santos y Barack Obama.

A continuación, pasaremos a analizar la economía colombiana antes y después del TLC, y cuales han sido los resultados en estos 5 años de entrada en vigor.

3. CAPITULO 3: EL TLC ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS: ANALISIS Y RESULTADOS

3.1 La economía colombiana con la apertura económica

Como se expuso anteriormente, Colombia vivió por más de cuarenta años con una política económica proteccionista. Fue con la administración del presidente Cesar Gaviria (1990-1994) donde se aceleró el proceso de apertura económica al establecer objetivos en el proceso de internacionalización de la economía colombiana. Así, desde ese momento, se profundizaron las medidas que contribuyeron con las reformas en la estructura económica, en el régimen cambiario y principalmente en la orientación de la política internacional del país.

Cesar Gaviria expidió un documento en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), identificado como CONPES DNP-2494-SJ del 29 de octubre de 1990. Este documento presentó la propuesta para la apertura económica en los cuatro años del presente gobierno, en términos de la eliminación de controles administrativos y de simplificación, además de una reducción gradual de aranceles (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 1990). El documento expresa que:

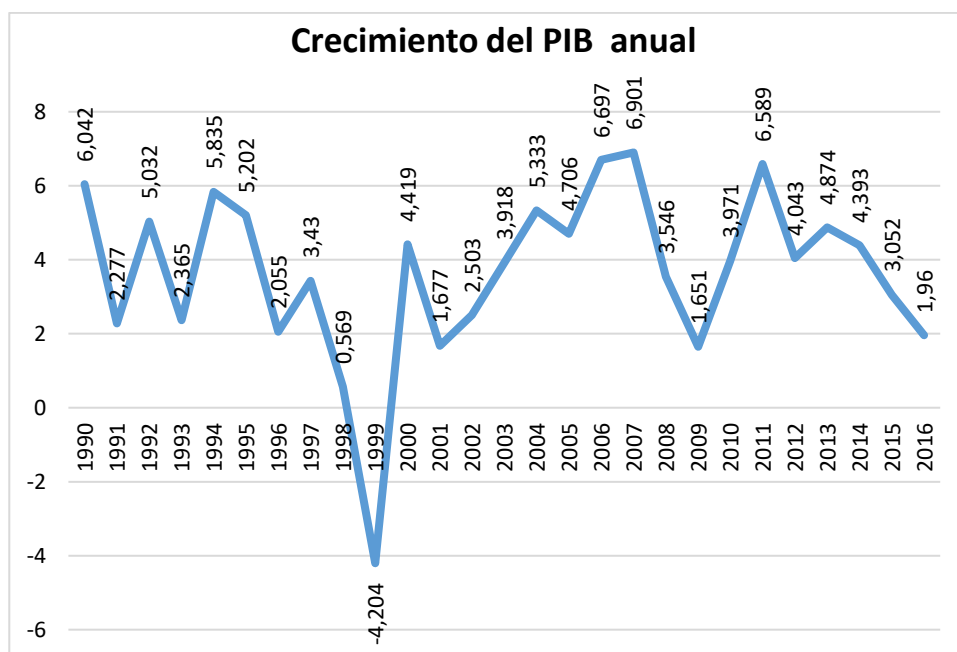
La economía del país del futuro debe ser más dinámica, más ligada al comercio mundial, más eficiente y, sobre todo, más equitativa. Sus industrias, sus empresas agrícolas y mineras deben tener mejores tecnologías, la mayor eficiencia y la más competitividad. Sus gentes, con más altos niveles de educación, salud y seguridad social, estarán cada vez más lejos de la pobreza y con adecuados estándares de vida para ser los actores protagónicos del proceso de transformación económica y social. Ellas serán, el objeto final del programa de desarrollo (DNP-2494-SJ, 1990, p.3).

Este documento no tuvo que pasar por el Congreso, ni contar con la aprobación de la Corte Constitucional. Fue de potestad del Ejecutivo y del ministro de Desarrollo Económico de ese periodo, el señor Ernesto Samper Pizano. Así mismo, el proceso de apertura no estuvo sujeto a reuniones sectoriales previas, pues no se analizaron los posibles afectados o beneficiados, simplemente fue una decisión del gobierno que todos los aranceles iban a bajar (REVISTA DINERO, 2013)

Con la decisión de buscar la eliminación de las barreras al comercio exterior para alcanzar mayores niveles de bienestar en la sociedad y sacar ventajas en la producción,

sucedió lo contrario a lo que se esperaba, en ese periodo la variable económica del Producto Interno Bruto (PIB) mostraba un decrecimiento después de la apertura económica. En el Gráfico N°1 se puede observar que, el crecimiento de la economía colombiana disminuyó durante la década de los noventa, específicamente, cuando se aplicó el nuevo modelo económico. Pasó de tener un crecimiento de 6,04% en 1990 a un déficit de -4,20 en 1999.

Gráfico N°1 Colombia: crecimiento económico (en porcentajes). Años: 1990-2016.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Banco Mundial.

Como podemos observar en el Gráfico N°1, a finales de la década de 1990, la economía colombiana culminó una etapa de crisis (1999), se registró una caída de la industria, del comercio, de la construcción y mismo del consumo de los hogares. Además, la producción manufacturera mostró una fuerte disminución como consecuencia de la caída de la demanda interna, y el elevado nivel de tasas de interés reales³¹ y la devaluación del peso colombiano (COP)³². Del mismo modo, se observaron crecimientos negativos en el sector financiero, agropecuario y del comercio (BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA, 2000).

³¹ Es una pérdida de valor que hay que contar como si fuera un gasto. La tasa de interés real mide el poder adquisitivo de los ingresos por intereses.

³² Código ISO que identifica el peso colombiano.

En el 2000, el crecimiento de la economía fue de 4,41%, lo que significaría una recuperación con respecto al año anterior. Este crecimiento fue producto de los bajos niveles de las tasas de interés, como estímulo para la reactivación de la economía; por otro lado, las exportaciones registraron un comportamiento ascendente y superior al de las importaciones, generando una balanza comercial positiva de US\$2,160.5 millones de dólares. Las exportaciones totales aumentaron 13,3% con respecto al año 1999, al pasar de US\$ 11.617,0 millones a US\$ 13.158,4 millones en el 2000 (DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), 2012).

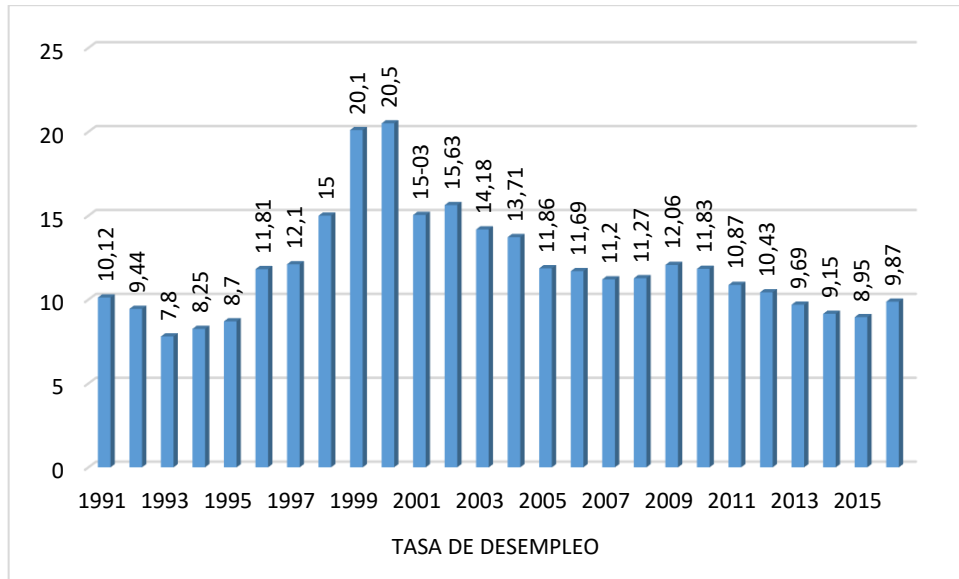
Al analizar esta información, observamos que, al eliminar las trabas del comercio internacional en 1990, Colombia tuvo un crecimiento en las importaciones industriales, teniendo como resultado un déficit en la balanza comercial³³. Así mismo, la tendencia exportadora también cambio, pues las exportaciones tradicionales³⁴ disminuyeron y en cambio aumentaron las no tradicionales (URQUIJO, 2014, p.19).

Igualmente, podemos ver como el empleo tuvo consecuencias con esta apertura económica, en el Grafico N°2 observamos que en los primeros años de la década de 1990 el empleo estuvo relativamente estable (1991-1998), mientras que, en 1999, vemos un crecimiento de desempleo de 20,1%, aumentando a 20,5% en el 2000 por causa de la crisis económica mencionada anteriormente.

³³ Balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país. Se habla de superávit comercial cuando el saldo es positivo, es decir cuando el valor de las exportaciones es superior al de las importaciones, y de déficit comercial cuando el valor de las exportaciones es inferior al de las importaciones (BANCO DE LA REPUBLICA).

³⁴ Los productos tradicionales varían para cada país, el concepto está ligado a materia prima o insumo, este producto tradicional no tiene una grande transformación. Mientras que los productos no tradicionales se requieren de mucha más mano de obra.

Grafico N°2: Tasa de desempleo anual (en porcentajes) Años: 1991-2015.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

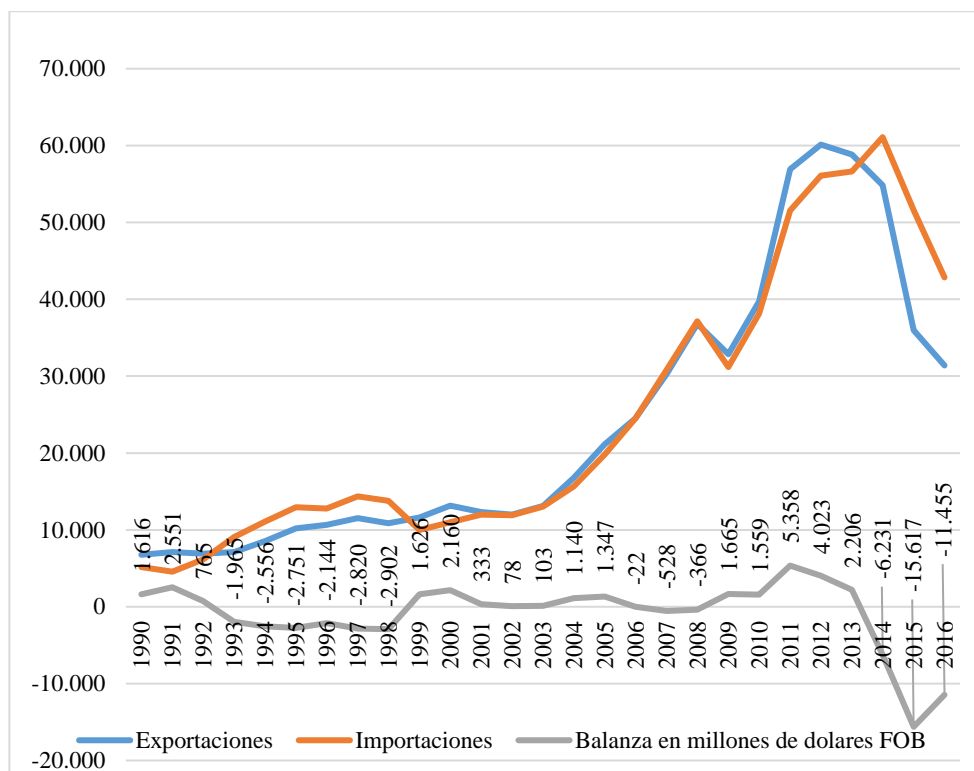
De esta manera, los primeros resultados que trajo este modelo de desarrollo económico fueron negativos, pues desde el principio Colombia tomó una postura unilateral, es decir, de un momento a otro se bajaron los aranceles y no se tuvo una base negociadora. Otro aspecto negativo, fue la quiebra de muchas empresas expuestas a una competencia internacional, pues muchas de estas empresas no estaban en la capacidad de hacer frente y esto generó el aumento de desempleo en el país y el decrecimiento del PIB en la última década del siglo XX.

La simple apertura abierta a toda competencia no es suficiente para lograr una dinámica de crecimiento y desarrollo económico y social con equidad en el país, sin dar solución paralelamente a problemas como la insuficiencia de ahorro interno, la descapitalización de los sectores productivos, el atraso tecnológico, la falta de educación pública, la disminución de la pobreza y la baja calidad de vida de un gran sector de nuestra población. Es por ello, que se requiere hacer un proceso de capitalización, modernización y de incorporación de alta tecnología de modo que le permita al país competir con calidad y precios en los mercados internacionales y hacerles frente a las importaciones, y del mismo modo tener medidas para los sectores más afectados en estas aperturas económicas (RECIO, 1994, p. 38).

La última variable para este análisis es la balanza comercial desde 1990 hasta el 2016. Vemos que desde la apertura económica de 1990 la balanza estuvo estable hasta 1992, a partir de 1993 entra en déficit comercial con US\$-1.965 millones, con una tasa

decreciente hasta 1998 con US\$-2.902 millones. A partir del 2000, las exportaciones volvieron a tomar su rumbo, después de que el gobierno tomara medidas para mejorar las condiciones comerciales.

Grafico N°3 Balanza comercial de Colombia (en millones de dólares FOB³⁵) Años: 1990-2016.



Fuente: Elaboración propia, sobre la base del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

En este sentido, la balanza comercial a partir de 2012 mostró de nuevo déficit que aumentó significativamente en el 2015 con un déficit de US\$-15.617 millones de dólares y en el 2016 recuperándose un poco con un valor de US\$-11.455 millones de dólares.

En este sentido, en la primera década del siglo XXI, la economía colombiana buscaba atraer la inversión extranjera a través de la generación de confianza de los inversionistas en Colombia: es decir, mantener el modelo aperturista que se había implementado en la década de 1990. Pero esto no sucedió de tal modo, pues con el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) se tenía una mala imagen de Colombia en el exterior, ya que este gobierno no pudo concretizar las negociaciones con

³⁵ El valor FOB significa “free on Board” en español “libre a bordo”. Se diferencia de CIF en que el valor del transporte y seguro es cubierto por el comprador (CONSULTORIO ECONOMICO)

las FARC³⁶ y se tenían bajos niveles de inversión extranjera como consecuencia del poco control del Estado que pudiera garantizar la seguridad de los extranjeros al momento de invertir en el país.

Cuando llega Álvaro Uribe a la presidencia (2002-2010), en su primer periodo plantea una nueva política económica basada en incrementar la “confianza inversionista” y profundizar el neoliberalismo (SUAREZ, 2010, p. 8). A través de su política de gobierno conocida con el lema de “Seguridad Democrática” buscó retomar la confianza de los inversionistas internacionales, garantizándoles estabilidad. Es por ello, que uno de los objetivos del gobierno de Uribe fue tener relaciones más próximas con el presidente de Estados Unidos George Bush (hijo), el resultado de su gobierno se vio en el incremento de la Inversión Extranjera Directa (IED) y que la tasa de desempleo se redujera (URQUIJO, 2014, p. 27).

Después con la asunción del presidente Juan Manuel Santos (2010-2017), como vimos en el capítulo anterior, su estrategia era mantener las políticas económicas que había dejado su antecesor. Uno de los procesos económicos más importantes que tenía que dar continuidad el gobierno de Santos, era el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, que ya se había negociado desde el 2003 y necesitaba entrar en vigor. Posteriormente, se da inicio al TLC en el 2012. A continuación, pasaremos a ver cuáles fueron los resultados de este acuerdo bilateral.

3.2. Los resultados del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

Pasados cinco años de la entrada en vigencia del TLC entre Colombia y Estados Unidos, son muchos puntos de vista sobre los efectos de este acuerdo comercial y los beneficios para Colombia. Pues muchos sectores consideran inequitativo y asimétrico las relaciones comerciales que se están realizando, y con un resultado negativo para el sector agrario, puesto que entraran productos sin arancel y como resultado se dará una competencia desleal con los productos nacionales.

Con la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, se buscaba obtener acceso a nuevas tecnologías a través de las importaciones que permitía traer maquinaria más avanzada, generando un crecimiento a las empresas haciéndolas más productivas

³⁶ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo. Fueron un grupo guerrillero de izquierda de inspiración marxista-leninista. Participo del conflicto armado desde 1964 y actualmente son un grupo político con el nombre de Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, manteniendo las mismas siglas FARC.

para enfrentar a la nueva competencia y del mismo modo a ser más eficientes en el uso de los factores de producción, lo que traería más inversión extranjera hacia nuestro país y por ende mayor crecimiento en la producción nacional (PIB).

La puesta en marcha del Tratado ha provocado varias opiniones a favor y en contra de este acuerdo dentro de los diferentes agentes económicos. El gobierno tiene muy clara su posición y defiende los beneficios que se alcanzarían con este acuerdo comercial, mencionando que este mejoraría las tasas de desempleo en el país, que los empresarios tendrían un papel importante en las exportaciones y de la misma manera aumentaría la inversión extranjera directa aumentando la demanda laboral y por consiguiente beneficios en las variables macroeconómicas.

Otros por el contrario piensan que este tipo de acuerdo no tiene un efecto positivo para la economía colombiana, pues el país no está preparado para enfrentar una economía mundial como Estados Unidos y todas las exigencias comerciales que este exige. De esta manera, analizaremos y detallaremos como fueron los resultados desde la entrada en vigencia del TLC en el 2012, si la relación comercial entre los dos países se incrementó, cómo fueron las exportaciones e importaciones y la inversión extranjera directa.

Existen estudios y estadísticas que muestran que la nuestra economía se ha visto afectada desde la entrada en vigencia del tratado. El Departamento Nacional de Estadística muestra que el volumen de las exportaciones hacia los Estados Unidos durante estos dos últimos años ha bajado en un 15 % lo que significa una pérdida de casi US\$ 4000 millones.

La pérdida de las exportaciones se evidenció no sólo en los productos tradicionales como el carbón y el petróleo sino también otros sectores no tradicionales como el automotriz también redujeron sus ingresos. Mientras que, por el contrario, las importaciones de Colombia provenientes de los Estados Unidos han aumentado (OBSERVATORIO TLC, 2017).

En la tabla N°2 se muestran las cifras que por el contrario mostrarían que la balanza comercial de Colombia con Estados Unidos es deficitaria después del firmar el TLC. En el 2012, la balanza comercial de los dos países llegó a US\$8.244,0 millones y en el 2016 esta cifra pasó a US\$ -1.269,9 millones.

Cuadro N°2: Balanza Comercial de Estados Unidos y Colombia, (en millones de US\$)
Años: 2012-2016.

2012	2013	2014	2015	2016
8.244,0	2.780,3	-3.185,6	-4.801,3	-1.269,6

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del DANE.

Con el grafico N°4 podemos observar que la balanza comercial entre estos dos países estaba mejor antes de que se firmara el TLC. Por ejemplo, en el 2010 vemos una balanza comercial por US\$6.821,9 millones y el año con mayor superávit para Colombia desde 1995 hasta el 2016, fue en el año 2011, justo el año anterior antes de que entrara en vigencia el acuerdo bilateral. En este año se alcanzó US\$8.991,0 millones de superávit.

Gráfico N°4: Balanza Comercial de Colombia con Estados Unidos (en millones de dólares FOB) Años:1995-2016.



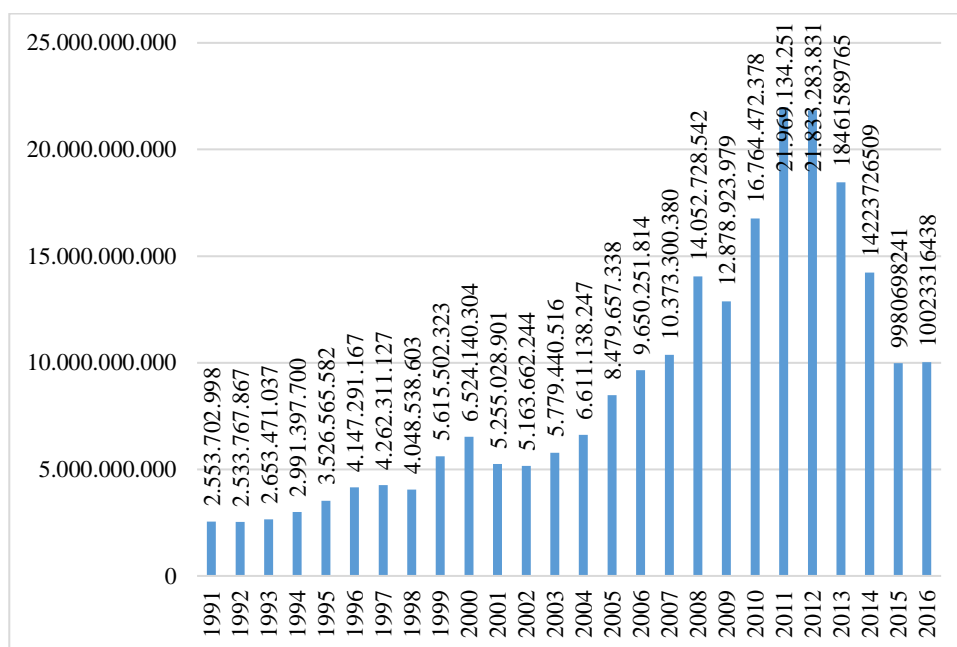
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

En el 2012, se suponía que con la entrada del TLC la balanza comercial mejoraría, pero los resultados fueron diferentes. Vemos que a partir de este año la balanza bajó a US\$8.244,00 mostrando que las importaciones habían superado significativamente las exportaciones colombianas.

3.2.1 Exportaciones

Las exportaciones e importaciones, de Colombia dieron como resultado de esta balanza comercial con Estados Unidos. Como muestra el gráfico N°5 las exportaciones colombianas empezaron a reducirse a partir del 2012 con US\$ 21.833 millones de dólares y en el 2016 continuó esta desaceleración de exportaciones llegando a US\$10.024 millones.

Gráfico N°5: Exportaciones colombianas (en dólares FOB). Años: 1991-2016.



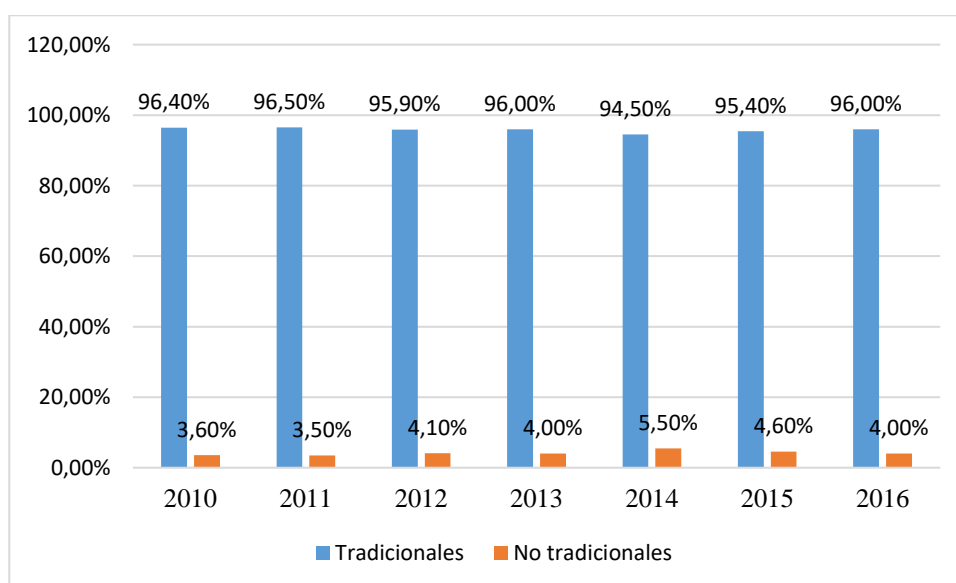
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del DANE- DIAN.

Las exportaciones totales hacia Estados Unidos, entre 2012 y 2015, cayeron US\$12.126 millones, mientras que las importaciones desde ese país aumentaron US\$1.300 millones. Entre enero y marzo del 2016, las exportaciones presentaron una caída de US\$391. La explicación de la caída de las exportaciones se debe a la caída de los precios de petróleo y otros minerales, que significaron una pérdida de US\$ 11.815 millones en el periodo de 2012-2014 hasta agosto de 2015. De acuerdo con Javier Diaz, presidente de la Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), no solo las caídas de los precios de productos tradicionales han sufrido las consecuencias, sino

también ha impactado en las exportaciones de lo productos no tradicionales (RAMIREZ, 2016).

Así mismo, la participación de las exportaciones hacia Estados Unidos se redujo si se compara desde el 2012 hasta 2016, ha caído en 4,5 puntos porcentuales pasando de 36,3% a 31,8%. Resultado de esto es también el problema de Colombia en diversificar sus exportaciones, para el 2012 las exportaciones no tradicionales hacia Estados Unidos representaron el 4,00% del total de exportaciones y para el 2016 este mismo tipo de producto representó el 4%, es decir, que después de 5 años del TLC el 96% de las exportaciones siguen siendo tradicionales, evidenciando el estancamiento del comercio colombiano (SISTEMA DE INFORMACIÓN ALTERNATIVO, SIA N.31).

Gráfico N°6: Participación de exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales Estados Unidos (en porcentajes) Años: 2010-2016.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

El comercio con Estados Unidos persiste en una alta concentración de productos, pues tan solo 4 mercancías representan el 81,9% del comercio con EEUU en el 2016. Estos productos son: combustibles y aceites minerales y sus productos (51,6%); perlas finas, piedras y metales preciosos (9,4%); plantas vivas y productos de la floricultura (10,4%); y el café, té, yerba mate y especias (10,5%). Estas cifras muestran que Colombia sigue siendo exportador de materias primas y no avanza con los productos no tradicionales (OBSERVATORIO TLC, 2017, p.5).

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el 2012 se exportaban 686 productos y en el 2016 fueron 724 productos, solo 38 nuevos según el informe. Según Procolombia con el TLC, 10.634 posiciones arancelarias entre bienes agrícolas, industriales y manufacturados entraron a Estados Unidos sin arancel.

En el Acuerdo se incorporan tres capítulos que tratan sobre: trato nacional y acceso de mercancías al mercado (capítulo 2), textiles y vestido (capítulo 3), y reglas de origen y procedimientos de origen (capítulo 4). La totalidad de la oferta exportable industrial de Colombia (99,8 %) obtuvo acceso inmediato al mercado de Estados Unidos, se incluyen los textiles, las confecciones y el calzado. El tratado, en consecuencia, amplía el acceso otorgado por ATPDEA con la entrada de nuevos productos a Estados Unidos sin gravamen arancelario (MORENO, 2007, p. 164).

Este mecanismo de clasificación arancelaria se ha utilizado en los acuerdos de libre comercio para relacionar las partidas arancelarias con el grado de apertura y sensibilidades de ambos países, así como se muestra en la Cuadro N°3, sobre la lista de desgravación, esto se implementó con la entrada en vigencia del TLC y parten del arancel negociado en la mesa de acceso a mercados.

En la canasta A se introducen aquellos productos que tendrán acceso inmediato, la canasta B es para las mercancías con un arancel base que disminuye en algunos casos de manera proporcional año por año hasta el año cinco, la canasta C hasta diez años, y la canasta D hasta 15 años (MORENO, 2007, p.177). 1.817 posiciones arancelarias ubicadas en las siguientes canastas:

Cuadro N°3: Lista de desgravación arancelaria de Bienes agrícolas³⁷ de Estados Unidos para bienes agrícolas de Colombia.

Canasta	Plazo	Subpartidas
		Número
A	Inmediato	1.233
B	5 años	2
C	10 años	9
D	15 años	35
F	arancel general 0%	388

³⁷ Lista de productos agrícolas: <http://tlc-eeuu.procolombia.co/sites/default/files/documentos/Bienes-agricolas-categorias-de-desgravacion.xls>

Contingentes (carne bovina, lácteos, tabaco y azúcar)	150
---	-----

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de PROCOLOMBIA.

Por otro lado, en el cuadro N°4 tenemos la lista arancelaria de los bienes industriales³⁸ y textiles con 8.817 posiciones arancelarias. En la canasta A, se da una desgravación inmediata, en la canasta C, se da en 5 años, en la canasta F se tiene un arancel libre 0%, R se utiliza solo en casos especiales del capítulo 98 del arancel y la canasta S, también en casos especiales.

Cuadro N°4 Bienes industriales y textiles: 8.817 posiciones arancelarias.

Canasta	Plazo	Subpartidas
		Número
A	Inmediato	5.176
C	5 años	20
F	0% FREE	3.603
R	Casos especiales del capítulo 98 del arancel	1
S	Casos especiales cap 98.	17

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de PROCOLOMBIA.

De esta manera, observamos que, en el último año 2016, las exportaciones por sector hacia Estados Unidos son el sector Minero energético, el Agropecuario, el Agroindustrial y el Industrial. Con las siguientes cifras:

Cuadro N°5: Exportaciones por sector hacia Estados Unidos (en porcentajes) Año: 2016.

Sector	Exportadores	Valor Exportado	Volumen exportado
Minero Energético	3,60%	61,10%	94,90 %
Agropecuario	28,60%	23,50%	3,30%
Agroindustrial	6,70%	3,10%	0,50%
Industrial	67,60	12,20 %	1,30 %

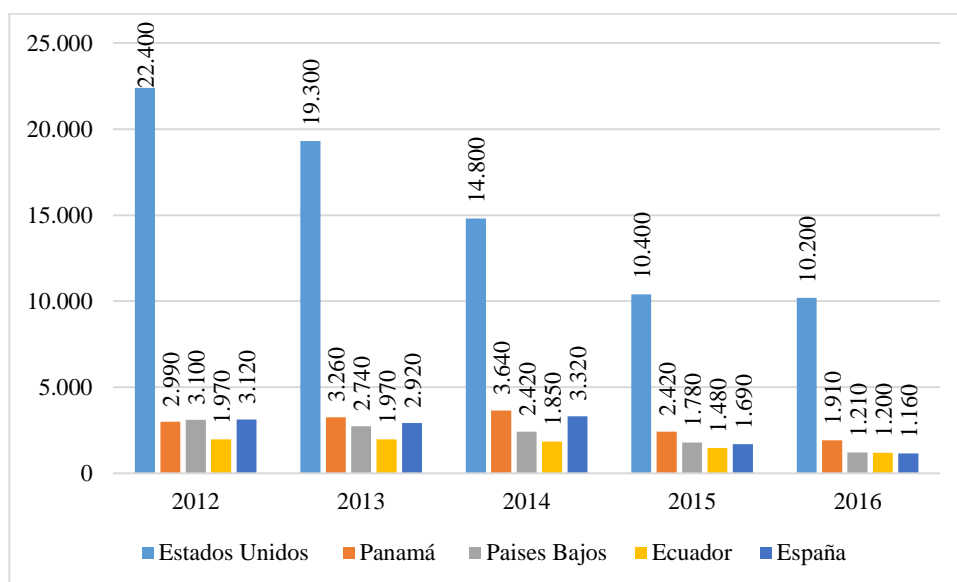
³⁸ Lista de productos industriales: <<http://tlc-eeuu.procolombia.co/sites/default/files/documentos/Bienes-no-agricolas-categorias-de-desgravacion.xls>>

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Es posible observar que, en el 2016 el sector minero energético es el sector que menos exportadores tiene con apenas 3,6% con un valor exportado de 61, 1%; en cambio, el sector industrial concentra el 67,6 % de los exportadores colombianos hacia Estados Unidos y sus exportaciones ascienden apenas al 12,2% del total.

En el gráfico N°7 podemos observar los primeros cinco países socios comerciales de las exportaciones colombianas.

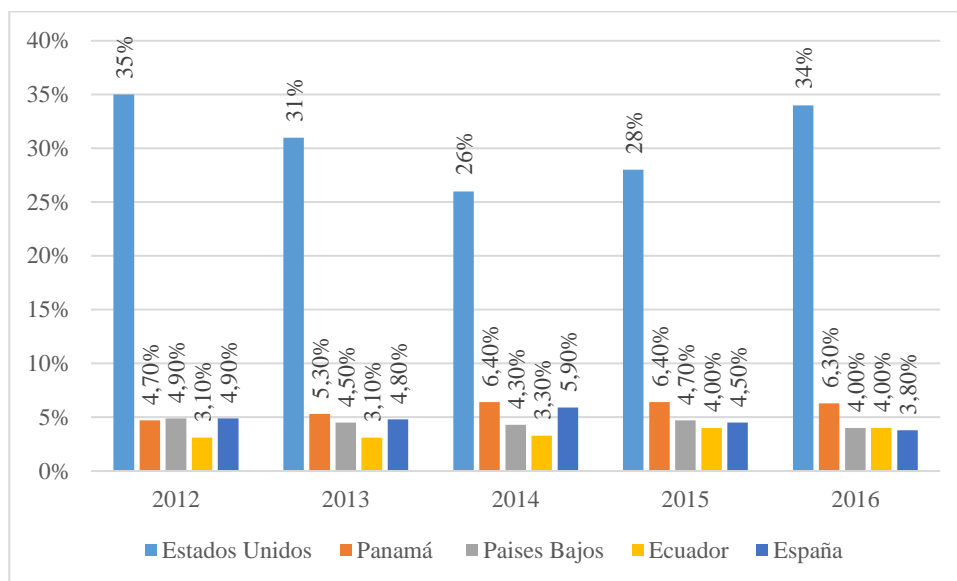
Gráfico N°7: Exportaciones de Colombia por país (miles de millones de dorales)
Años: 2012-2015.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Comtrade de las Naciones Unidas.

Podemos observar que del 2012 hasta el 2016, el primer socio comercial de Colombia para sus exportaciones es Estados Unidos, seguidamente Panamá, Países Bajos, Ecuador y España. La diferencia de las exportaciones tiene que ver con el tamaño del socio comercial y la demanda que cada uno de ellos. En el gráfico N°8 vemos cuanto representan estos socios comerciales en porcentaje.

Gráfico N°8: Exportaciones de Colombia por país (en porcentaje) Años: 2012-2016.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Comtrade.

De esta manera podemos ver que, en el 2012, Estados Unidos representa el 35% de las exportaciones colombianas, Países Bajos y España representa 4,90% y Panamá 4,70%. En los próximos años se ve un porcentaje más o menos estable de los otros países, excepto de Estados Unidos que tiene una variación mayor. En el 2016, vemos a Estados Unidos representado con 34%, Panamá con 6,30%, Países Bajos y Ecuador con 4,00%, y España con 3,80%.

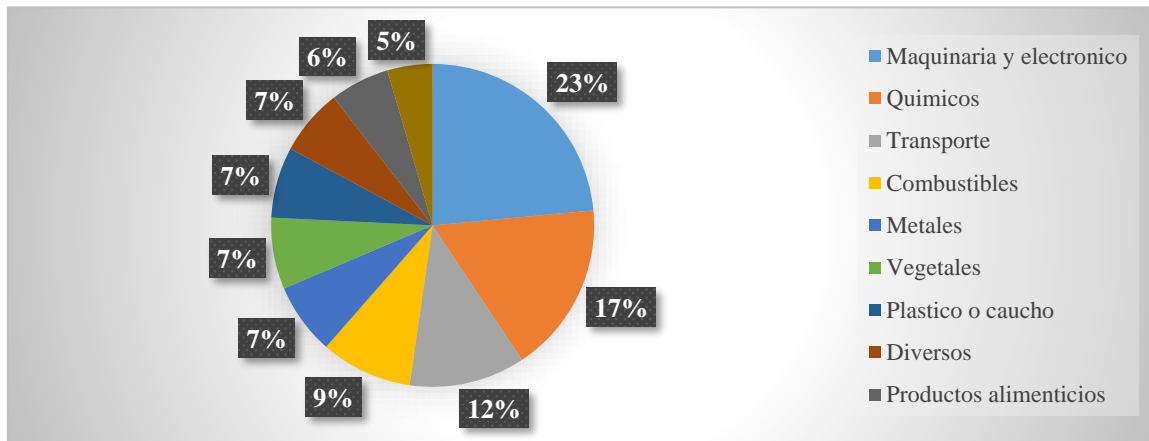
Con estas estadísticas podemos evidenciar la dependencia de Colombia con Estados Unidos, pues este país se ubica como el primer y más importante socio comercial de las exportaciones colombianas, mientras que Colombia representa el socio comercial número 22 de las exportaciones estadounidenses.

Es importante pensar que, aunque el TLC no muestre resultados positivos hasta el momento, nuestro principal socio comercial durante los últimos años para las exportaciones colombianas sigue siendo esta hegemonía mundial. Nos vemos totalmente dependientes al observar las diferencias de porcentajes con los otros principales socios comerciales de Colombia. Pensar en que, si en algún momento se cortarían las relaciones comerciales con Estados Unidos, los otros cuatro socios comerciales no llegarían ni alcanzar lo que representa las exportaciones de Colombia para Estados Unidos, teniendo como resultados una posible crisis la economía colombiana.

3.2.2 Importaciones

Las importaciones de Colombia desde los últimos años se han destacado principalmente por diez productos, en el gráfico N°9 observamos que los cinco productos más importados son: maquinaria y electrónico representando el 23%, seguido por químicos 17%, transporte 12%, Combustibles 9% y metales con 7%.

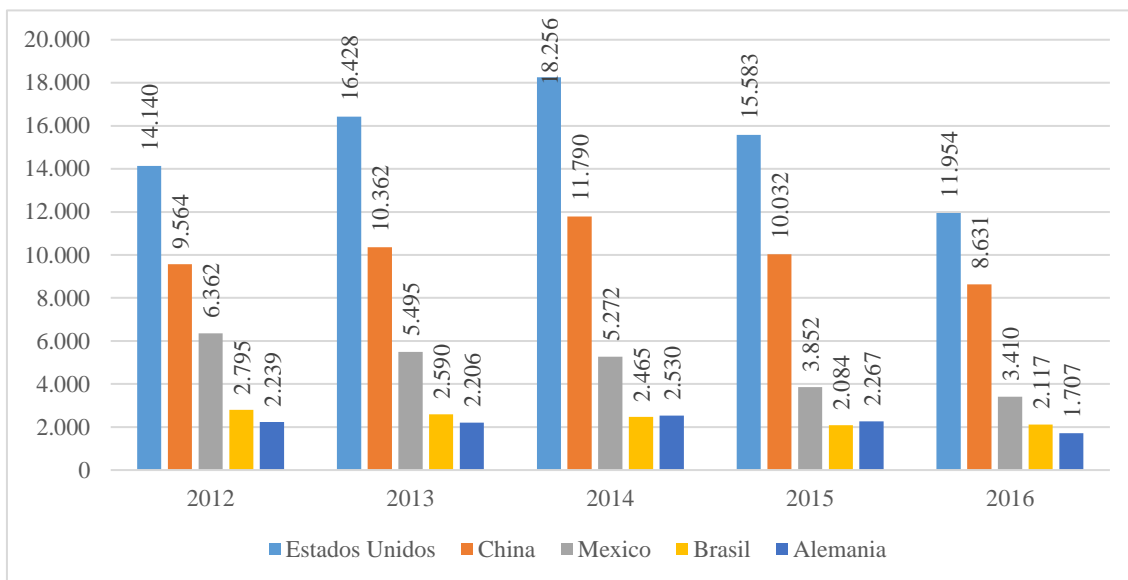
Gráfico N°9: importaciones de Colombia por producto (en porcentajes) Año: 2016



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Comtrade.

Los cinco principales socios comerciales de Colombia en importación son: Estados Unidos, China, México, Brasil y Alemania. En el gráfico N°10 podemos observar que desde el 2012 hasta el 2016, es Estados Unidos de donde más provienen los productos importados por Colombia.

Gráfico N°10: Importaciones de Colombia por país (miles de millones de dólares) Años: 2012-2016.

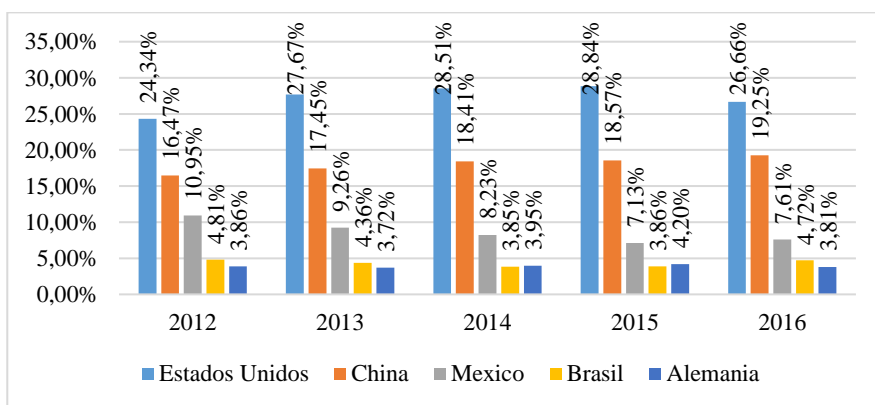


Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Comtrade.

Del mismo modo, podemos observar que China esta ocupando un lugar importante en las importaciones de Colombia. En el gráfico N°11 podemos observar cuanto representan las importaciones que Colombia realiza sobre estos países. Estados Unidos en el ultimo año, representó el 26,66% de las importaciones, seguidamente se encuentra China con 19,25%, México con 7,61%, Brasil 4,72% y Alemania con 3,81%.

Lo que más se importa de Estados Unidos, China, México y Brasil son productos de maquinaria y electrónico, mientras que de Alemania son productos químicos.

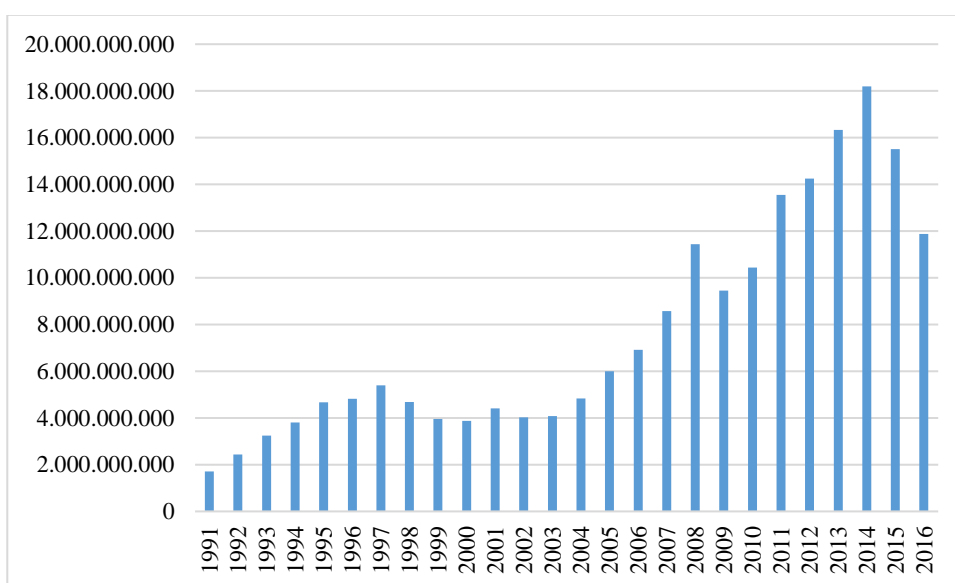
Gráfico N°11: Importaciones de Colombia por país (en porcentaje) Años: 2012-2016.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Comtrade.

Las importaciones provenientes de Estados Unidos han mostrado un aumento en la participación total importado en Colombia, pasando de 24% en el 2012 a 26,5 % en el 2016. En el gráfico N°12, se puede observar que las importaciones luego de la firma del Tratado de Libre Comercio en el 2012, tuvieron una tendencia al aumento hasta el 2014. La caída de los precios de petróleo generó un déficit en las importaciones en el 2015 y 2016 (OBSERVATORIO DEL TLC).

Grafico N°12: Importaciones colombianas desde Estados Unidos (miles de millones de dólares en CIF³⁹) Años: 1991-2016.

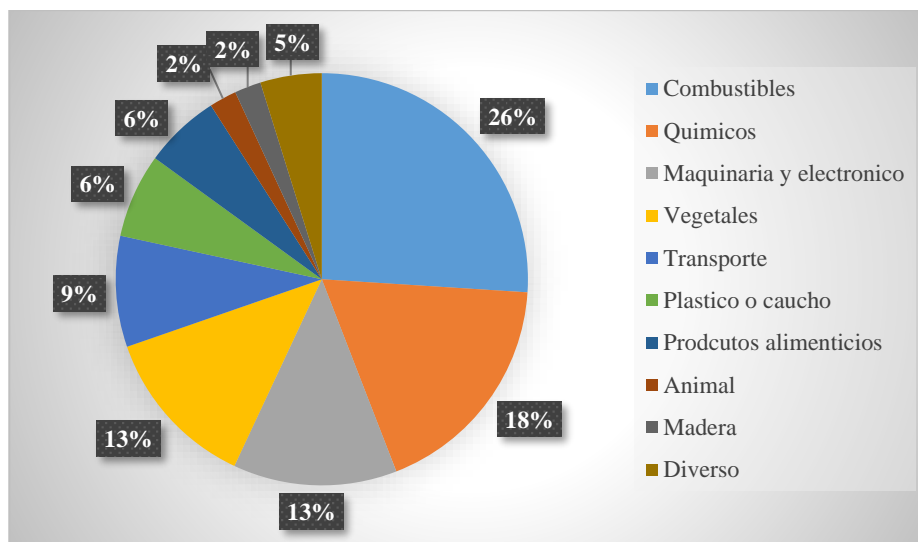


Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Departamento Nacional de Estadística.

Desde el 2012 de la entrada en vigencia del TLC son diez productos los que han prevalecido en las importaciones colombianas. Como vemos en el gráfico N°13, el mayor producto que se importa son los combustibles representando un 26% de las importaciones, seguidamente los químicos con 18%, y maquinaria y electrónico con 13% (COMTRADE, 2016).

³⁹ CIF en su sigla en ingles significa “Cost Insurance and Freight”, en español “costo, seguro y flete”. Es aquel valor que el vendedor aporta, cubriendo los costos que produce el transporte de la mercancía, por vía marítima al puerto de destino (CONSULTORIO ECONOMICO)

Gráfico N°13: Productos importados por Colombia provenientes de Estados Unidos (en porcentaje) Año: 2016.



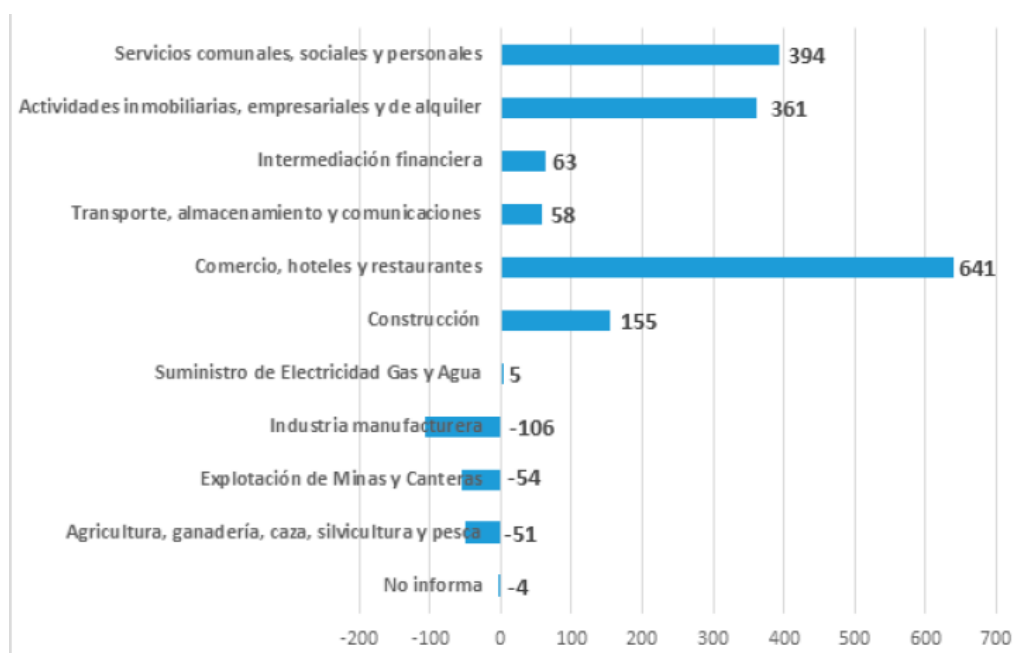
Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Comtrade de las Naciones Unidas.

Los productos que más se han visto afectados desde la entrada del TLC son: se han visto afectados por la importación desde Estados Unidos son:

leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural, que, según la información reportada por el SIEX de la DIAN, pasaron de USD 16,3 millones en 2012 a USD 63,9 millones en 2016, lo que significa un aumento del 292,9%; así mismo en las carnes y despojos comestibles, la importación aumentó un 187,2%, pasando de USD 50,6 millones en 2012 a USD 145,5 millones en 2016. Por último, la importación de productos farmacéuticos, que apenas ha crecido un 0,1% entre 2012 y 2016, pero su importación desde Estados Unidos asciende a más de USD 365,2 millones de dólares (OBSERVATORIO TLC, 2017, p. 10)

En términos laborales es posible ver que en el periodo 2012 al 2016 se aumentó en 1.460000 personas los ocupados en Colombia, pero los sectores productivos fueron perdedores en este periodo. “En el sector agropecuario la pérdida de ocupados fue de 51 000 personas y en el caso de la industria manufacturera se perdieron 106.000 puestos de trabajo, siendo el sector con la mayor pérdida como lo muestra la gráfica N°14 (OBSERVATORIO TLC).

Gráfico N°14: Número de ocupados por sector económico (cifras en miles de personas) Años:2012-2016.



Fuente: Observatorio TLC, 2017.

Las preocupaciones con respecto a estos sectores, se debe a que primero, Estados Unidos otorga muchas más ayudas a las exportaciones agropecuarias, los procesos productivos agrícolas y la infraestructura del país son mucho más avanzadas que las de Colombia, teniendo como resultado que los agricultores tengan más problemas para vender a Estados Unidos. El segundo aspecto se debe a la alta competitividad de precios de esos productos estadounidenses con los colombianos, generando pérdidas y desempleo (OBSERVATORIO TLC, 2017).

Con estas estadísticas podemos observar que Colombia sigue por el camino de exportar recursos naturales y materias primas a cambio de importar productos industriales. De esta manera, nos vemos clasificados según Marini (2008) en la división internacional de trabajo como país subdesarrollado, periférico y dependiente, respondiendo a los intereses de los países hegemónicos.

Según Cantor y Novoa (2014) en Colombia y en América Latina el imperialismo contemporáneo impulsa procesos de recolonización, que se inscriben en la acumulación por desposesión. Entre los mecanismos de esa acumulación por desposesión se destaca:

la mercantilización de todos los bienes comunes, como el agua, la biodiversidad, los bosques y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas, lo que está ligado al renacer de la extracción minera y el resurgir de las economías primarias de tipo exportador, lo cual a su vez se articula con la desindustrialización, el despojo territorial, la expropiación de los indígenas, afros y campesinos (CANTOR; NOVOA, 2014, p.3)

Todo esto, asegura el flujo de materia y energía hacia los centros imperialistas, con el fin de mantener la acumulación de capital, que reproduzca sus niveles de producción y consumo. El concepto de acumulación por desposesión permite vincular en forma coherente la dependencia, teniendo en cuenta que la dominación internacional no puede funcionar solamente como imposición externa, sino que necesita de los agentes locales que en cada país encarnan esos intereses imperialistas y se benefician de esa alianza (CANTOR; NOVOA; 2014, p.3).

Esto es importante mencionarlo, ya que, en Colombia con la entrada del TLC, el sector agrícola ha sido uno de los más afectados, pues se han desplazado a varias familias campesinas de lugares donde la minería extranjera entra y explota los recursos naturales y los alejan de su tierra, además varios productores pequeños tuvieron que cerrar a causa de la competencia internacional y como resultado un aumento de desempleo laboral.

3.2.3 Inversión Extranjera Directa (IED)

La inversión extranjera directa (IED) es aquella que realizan personas naturales o jurídicas no residentes en el país donde se efectúa su inversión, la cual puede hacerse mediante la compra de acciones (PORTAFOLIO,2010). De esta manera, “se considera inversión extranjera en Colombia la inversión de capital del exterior en el territorio colombiano, incluida las zonas francas colombianas, por parte de personas no residentes en Colombia” (Decreto 2080 de 2000, art. 1).

La normatividad sobre inversión extranjera directa queda establecida en el marco jurídico nacional de la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 150, 371, 372, faculta al presidente para señalar el régimen de cambios internacionales con base en los principios y criterios señalados por el congreso en el artículo 15 de la ley 9 de 1991. De la misma manera, autoriza al Banco de la República para regular los cambios internacionales (MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO). La normatividad que rige en Colombia para la Inversión extranjera es:

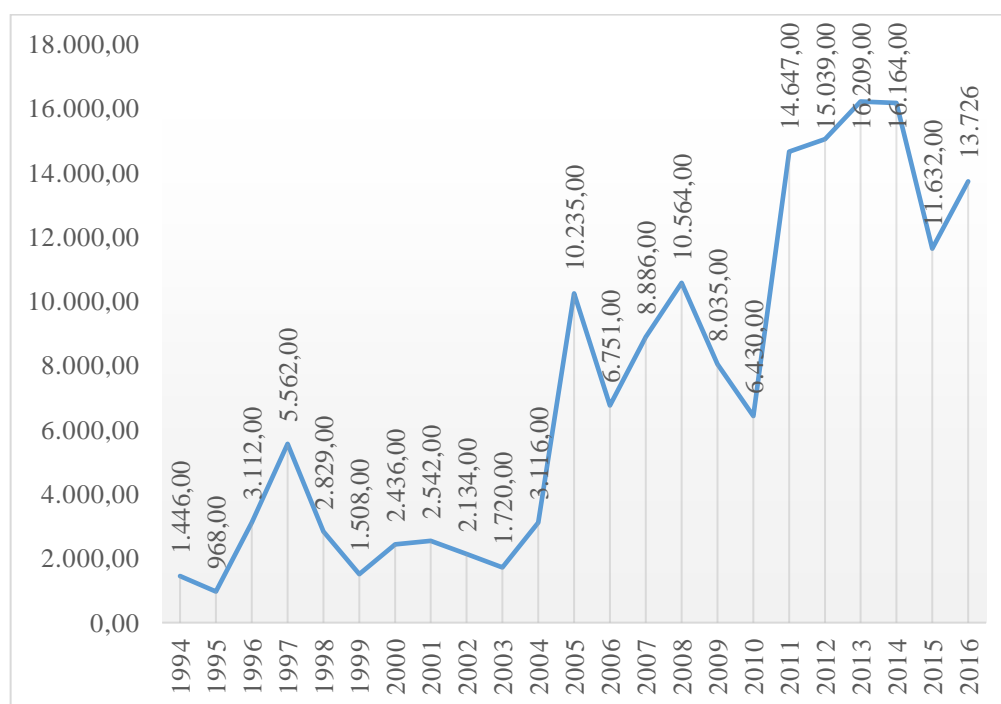
- la Ley 9 de 1991, art 15
- Decreto 1735 de 1993
- Decreto 2080 de 2000 y sus modificaciones (Estatuto de Inversiones Internacionales)
- Resolución Externa N.8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la Republica y sus modificaciones (R.E.8/00 J.D)
- Circular Reglamentaria Externa DCI- 83 y sus modificaciones numerales 7.1 y 7.2.1 (BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA)

De esta manera, la IED en Colombia, según lo descrito en el Decreto 2080 del 2000: puede efectuarse mediante:

- La importación de divisas libremente convertibles para inversiones en moneda nacional
- la importación de bienes tangibles tales como maquinaria, equipos u otros bienes físicos, aportados al capital de una empresa como importaciones no reembolsables. Igualmente, los bienes internados a zona franca y que se aportan al capital de una empresa localizada en dicha zona;
- el aporte en especie de activos intangibles al capital de una empresa, tales como contribuciones tecnológicas, marcas y patentes de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos, susceptibles de amortización o depreciación de acuerdo con las normas contables colombianas;
- recursos en moneda nacional con derecho a ser remitidos al inversionista de capital del exterior derivados de operaciones de cambio obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, así como las regalías derivadas de contratos debidamente registrados;
- recursos en moneda nacional provenientes de operaciones locales de crédito celebradas con establecimientos de crédito destinadas a la adquisición de acciones realizadas a través del mercado público de valores (BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA)

Con lo dicho anteriormente sobre el concepto de inversión extranjera y sobre sus modalidades, pasaremos analizar en el grafico N°14 la IED desde 1994 hasta el 2016 y su variación en el transcurso de este periodo.

Gráfico N°15: Inversión Extranjera Directa en Colombia (en miles de millones US\$) Años: 1994-2016.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del Banco de la Republica de Colombia.

Podemos observar que, desde los inicios de la década de 1990 de 1990, la política en materia de inversión extranjera en Colombia se caracterizó por las extensas restricciones a los flujos de capital, esto se daba o para proteger la industria nacional o por razones macroeconómicas. Mientras en la década de 1980 casi toda la inversión iba al sector petrolero, en la década de 1990 otros sectores pasaron a tener un papel importante, como el sector de industrias manufactureras, energía, comunicaciones y finanzas que prevalecen hasta el día de hoy (RAMIREZ, 2010, p.4). Según el Departamento Nacional de Planeación en 1997 la afluencia de inversión hacia el país alcanzó un crecimiento de 78,8% respecto al año 1996, esto permitió que Colombia se ubicara como principal receptorista de IED en la Comunidad Andina.

Vemos en el gráfico N°15 que el año donde se evidenció una mayor IED fue en 2013 con US\$ 16.209 millones, seguidamente en el 2014 con US\$ 16.164 millones, mientras tanto en el 2015 hubo déficit y pasó a US\$11.632 millones, y en el ultimo año la IED en Colombia fue de US\$13.726 millones (BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA). El sector que más recibe inversión extranjera es el petróleo, seguidamente

el de minas y canteras, en la tabla N°6 podemos ver los demás sectores que invierten en Colombia en los últimos años.

Cuadro N°6: Inversión Extranjera Directa en Colombia por sectores económicos (en millones de US\$) Años: 2010-2016

Inversión Extranjera Directa en Colombia según actividad económica.								
Año	Total	Sector Petrolero	Subtotal Resto de Sectores	Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	Minas y Canteras (incluye carbón)	Manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Construcción
2010	6.430	3.080	3.350	58	1.838	210	43	302
2011	14.648	4.700	9.948	156	2.480	1.214	381	444
2012	15.039	5.471	9.568	26	2.474	1.985	672	401
2013	16.210	5.112	11.098	296	2.977	2.481	314	354
2014	16.165	4.732	11.433	202	1.582	2.967	463	648
2015	11.632	2.514	9.118	211	533	2.661	274	693
2016	13.726	2.385	11.341	251	-97	1.764	3.599	655

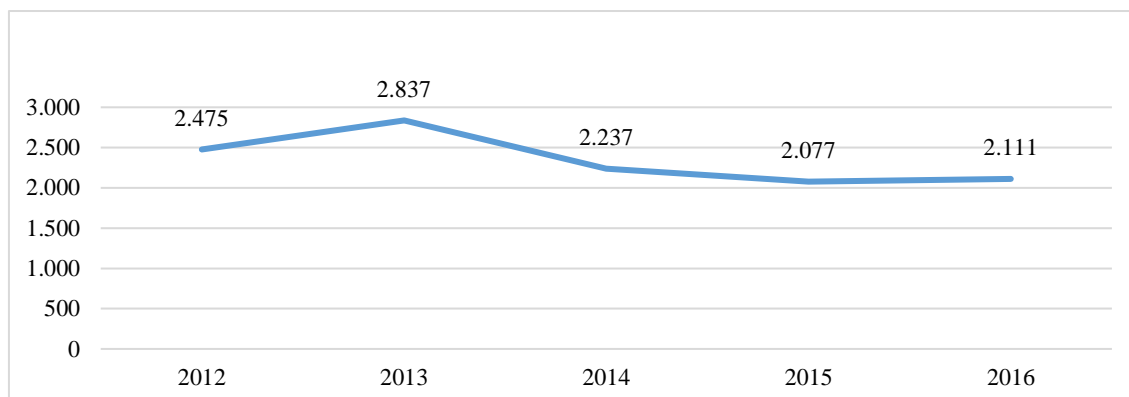
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de inversión extranjera del Banco de la Republica de Colombia.

En relación a lo expuesto anteriormente, vemos que, en el texto final del TLC en su capítulo 10 sobre la inversión extranjera tiene como objetivo:

Establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos innecesarios a las inversiones provenientes de los Estados Unidos. También se propuso en la negociación la protección de los inversionistas colombianos en los Estados Unidos y el trato no discriminatorio con relación a los inversionistas nacionales de ese país [...] Las reglas de juego que se establecen en el capítulo de inversión del TLC deben repercutir en el crecimiento de los flujos de inversión extranjera y en el mayor monto de la inversión doméstica, para alcanzar e incluso superar ese nivel (MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO)

La IED desde Estados Unidos han llegado a US\$ 11.737 millones entre 2012-2016, representando el 16,1% del total de recursos que han llegado a Colombia. En el 2016 las inversiones de EEUU a Colombia fueron de US\$2.111 millones, mientras que en el 2012 fueron de US\$2.475 millones, esto significa que con la implementación del TLC las inversiones no aumentaron, sino al contrario muestran un decrecimiento.

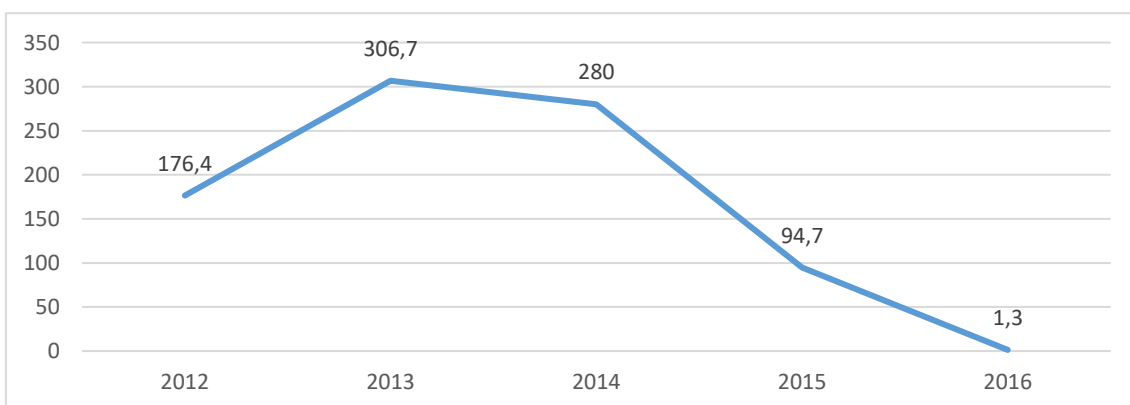
Gráfico N°16: IED de Estados Unidos a Colombia (miles de millones de US\$)
Años:2012-2016



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Banco de la Republica de Colombia.

Por otro lado, vemos que la inversión de los colombianos en Estados Unidos no tiene un nivel significativo, entre 2012 y 2016 la inversión hacia Estados Unidos llegó apenas a US\$ 859 millones, lo que representa un 4,4% del total de la inversión colombiana en Estados Unidos. Los tres sectores a los que más invierte Colombia son: petróleo y explotación de minas y canteras, a servicios financieros y empresariales, y a industrias manufactureras (BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA).

Gráfico N°17: IED de Colombia a Estados Unidos (millones de US\$) Años: 2012-2016.



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Banco de la Republica de Colombia.

Con estos resultados también podemos darnos cuenta que Colombia no ha tenido beneficios en su IED hacia Estados Unidos y por el contrario en el 2016 se ve el mayor déficit desde el 2012. En un informe del Banco de la Republica, sobre IED de Colombia en el 2016, afirmó que los sectores económicos que más recibieron recursos fueron: el

sector de la manufactura, la construcción, el comercio, los restaurantes y hoteles; además también con inversiones en servicios financieros, energía y gas. Algunas de las principales empresas de Estados Unidos que arribaron a Colombia son:

- PriceSmart, la cadena estadounidense especializada en la venta de artículos electrónicos de audio y video.
- Brysam Global Partners. Fondo de capital privado que invierte US\$232.000 millones en la compra del 19% del Banco Caja Social – Colmena (BCSC).
- Kimberly Clark. Compañía de productos para la salud y la higiene invirtió cerca de US\$ 30 millones en la construcción de una planta para la línea institucional de la compañía
- PepsiCo Inc. Multinacional de bebidas y alimentos procesados. Cuenta con una planta de agua potable en Funza, Cundinamarca. (CVN,2016)

También, algunas de las grandes empresas que se destacaron por su inversión en Colombia, fueron: ExxonMobil, GM Colmotores (que posee una tercera parte del mercado de automóviles en Colombia), Drummond, Occidental Petroleum y Chevron Petroleum. (PORTAFOLIO, 2011).

Por otro lado, las empresas colombianas también han empezado a invertir en Estados Unidos. Una de ellas es la empresa Argos S.A del sector industrial, que sacó fondos de US\$720 millones para adquirir varias plantas de concreto en EEUU. Otras empresas que también se han internacionalizado y han cerrado millonarias compras fuera del país son: el Grupo Éxito, Grupo de Inversiones Suramericana S.A, Carvajal S.A, la reconocida empresa de café Juan Valdez, y la reconocida cadena de restaurante Creps & Waffles (EL PAIS, 2014). Todas estas empresas no solo han ingresado a Estados Unidos, también lo hicieron en Europa y algunos países latinoamericanos.

Con lo mencionado anteriormente podemos concluir que tanto las IED que llegan a Colombia y las condiciones desfavorables de su comercio internacional se concreta la condición de dependencia de Colombia y los mecanismos de transferencia de valor internacional.

4. CONCLUSIONES GENERALES

En el presente trabajo abordamos el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos analizando los aspectos políticos y económicos, para poder comprender el impacto que ha tenido la implementación de este acuerdo en la económica colombiana después de cinco años de entrada en vigor.

En base en lo anterior, fueron planteados tres objetivos específicos que fuimos desarrollando a lo largo de nuestro escrito: 1) delimitar conceptos de *Hegemonía* por Antonio Gramsci, y el concepto de *Dependencia* con sus dos principales exponentes: Ruy Mauro Marini y Theotonio Dos Santos; 2) describir la historia económica colombiana a partir de los noventa, momento en el que se dio la apertura económica. Seguidamente, examinar los antecedentes que dieron lugar a la firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos; y caracterizar el cambio de política externa entre el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2009) y Juan Manuel Santos (2010-2017); 3) indagar cuales fueron los resultados del TLC después de cinco años de entrada en vigor, evaluando el intercambio comercial entre los dos países y la inversión extranjera directa.

En este sentido, en términos teóricos se buscó abordar el concepto de *Hegemonía* por Antonio Gramsci, entendiéndolo como una relación entre la estructura y la superestructura para pensar las relaciones sociales. “El Estado es todo el conjunto de actividades prácticas y teóricas con que la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que logra obtener el consenso activo de los gobernados” (GRAMSCI, 1981). De esta manera, la hegemonía que la clase capitalista ejerce al nivel de la sociedad civil excluye el uso de la violencia por parte del estado, siendo el consentimiento lo que mantiene la estabilidad del orden capitalista.

Desde la teoría de la dependencia, destacamos el aporte de Theotonio Dos Santos (2000) el cual resalta que esta teoría se trata de: “un esfuerzo crítico para comprender las limitaciones de un desarrollo iniciado en un periodo histórico en que la economía mundial estaba ya constituida sobre la hegemonía de enormes grupos económicos y poderosas fuerzas imperialistas” (DOS SANTOS, 2000, p. 26). Ruy Mauro Marini, a su vez, destaca que las bases de dependencia son identificadas en la formación de una determinada división internacional del trabajo, define la dependencia como: “la relación de subordinación entre naciones formalmente dependientes en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia” (MARINI, 2008, p.11). Sin embargo, el

mismo autor enfatiza también que la dependencia no se trata apenas de una relación de subordinación entre países; entendiéndose que las estructuras internas originan y apuntalan la dependencia y las condiciones específicas de explotación local.

En el capítulo dos realizamos una contextualización histórica económica de Colombia a partir de 1990, con el fin de destacar este periodo como el inicio de un modelo económico aperturista. En Colombia, y en general en América Latina, la justificación para cambiar el modelo económico entre 1989-1990, de un modelo más cerrado a uno más abierto, fue el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones (MSI), y la necesidad de un nuevo modelo económico, más abierto al comercio y al flujo de capitales internacionales y más competitivo (MAYA, 2012, p. 120).

De esta forma la apertura económica, es asociada principalmente a los procesos de liberalización comercial, financiera y de capital, que buscan internacionalizar la economía de un país con el fin de exponerla a la competencia internacional, tanto a escala doméstica como escala externa. Colombia, contó con una política económica netamente proteccionista durante cuarenta años aproximadamente, desde los años cincuenta hasta la década de 1990. Fue en el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) quien a finales de 1990 expide un documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) donde elimina las licencias de importación como primer paso. Seguidamente, con el gobierno del presidente Cesar Gaviria (1990-1994) se aceleró el proceso de apertura económica.

Este modelo aperturista, tenía exigencias políticas, económicas, sociales y empresariales que no todos en el país estaban dispuestos a cumplir, lo que tuvo como resultado un cambio rotundo dentro de la implementación de la política económica de Colombia a partir de 1990. Con este nuevo modelo, las empresas nacionales debieron afrontar a las empresas extranjeras como sus competidores, y como resultado ocuparon nuevos mercados con productos de alta calidad e innovación.

Con lo mencionado anteriormente, observamos que los procesos de apertura económica que ha implementado la economía colombiana, han venido acompañados de una reducción en los niveles de aranceles a las importaciones e intercambios comerciales. Es por ello, que en los últimos años Colombia ha adelantado varios acuerdos comerciales, entre ellos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (TLC).

En el 2002, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez le propuso al gobierno de George Bush (hijo) firmar un TLC con Estados Unidos. El principal objetivo consistía en volver permanentes los beneficios de reducciones arancelarias para nuestras exportaciones (bajo

el acuerdo ATPA-DEA) y establecer una serie de reglas estables a largo plazo en todo lo relacionado con intercambio comercial de bienes y servicios.

Tras 21 meses, 15 rondas y 100 reuniones entre los equipos negociadores, finalmente se firmó en febrero de 2006. Se creía que sería cuestión de meses lograr la ratificación del mismo por parte de los respectivos Congresos, pero el Senado de los Estados Unidos tan solo lo haría cinco años más tarde, en octubre de 2011 y hasta mayo de 2012 entró en vigencia luego de 6 años de haberlo negociado. Este TLC fue firmado por los presidentes Juan Manuel Santos y Barack Obama.

El texto del acuerdo quedó plasmado en 23 capítulos y varios anexos. Los capítulos, recogen aspectos que son similares a otros tratados comerciales, en lo que se incluyen las disciplinas generales, así como elementos particulares acordados en la negociación. Es importante resaltar que, en el preámbulo del TLC, queda expresamente señalado que Colombia es miembro de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), y como tal, a pesar de firmar el TLC, sigue rigiéndose por la normatividad andina. Además, el tratado contiene diversos aspectos institucionales orientados a garantizar que el proceso de implementación, desarrollo y modificaciones futuras.

Con lo mencionado anteriormente podemos darnos cuenta que en los dos periodos, el de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) quien inicia el proceso de negociación del TLC y el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2015) quien lo ratifica y finaliza, se observan dos políticas externas diferentes. En el gobierno de Uribe, la política externa se movió de acuerdo con su visión exclusiva de su estrategia de seguridad interna, Colombia empezó a ser percibida como un país perturbador como una amenaza para la soberanía de sus vecinos y donde prefería la respuesta militar a los conflictos, en vez de su solución pacífica. Además, estableció una relación personal con George Bush (hijo) con el propósito de tener apoyo militar para la lucha contra las guerrillas y el narcotráfico y entrelazar la seguridad a las negociaciones comerciales (RAMIREZ, 2011).

Mientras tanto, el gobierno de Juan Manuel Santos, modificó en parte la estrategia económica y tuvo como objetivo cambiar la política externa, principalmente con respecto a las relaciones en el ámbito latinoamericano. El gobierno resaltaba que no reconocía enemigos internos ni externos y proponía abrir caminos de cooperación hacia el futuro. De esta manera, anunció una política exterior no confrontacional y diversificada. Las continuidades que podemos observar del gobierno de Uribe al de Santos, se percibe en la relación con Estados Unidos, pues sus principales ejes siguen siendo seguridad, con énfasis en Plan Colombia y comercio con respecto al TLC.

Del capítulo 3 podemos destacar que los resultados del Tratado de Libre Comercio durante estos cinco años (2012-2016) no fueron los que se esperaban. Mientras el gobierno defiende los beneficios del TLC los resultados estadísticos muestran lo contrario, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) muestra que el volumen de las exportaciones hacia Estados Unidos durante los últimos años bajo en un 15%, lo que significa una pérdida de casi US\$4000 millones. Esta pérdida se evidenció no sólo en los productos tradicionales (petróleo, níquel, carbón, café, flores) sino también otros sectores no tradicionales como el automotriz.

En el 2012, se suponía que con la entrada del TLC la balanza comercial mejoraría, pero los resultados fueron diferentes. Vemos que a partir de este año la balanza bajó a US\$8.244,00 mostrando que las importaciones habían superado significativamente las exportaciones colombianas

Las exportaciones colombianas empezaron a reducirse a partir del 2012 con US\$ 21.833 millones y en el 2016 continuó este descenso con US\$10.024 millones. Así mismo, la participación de las exportaciones hacia Estados Unidos se redujo si se compara desde 2012 hasta 2016, ha caído en 4,5 puntos porcentuales, pasando de 36,3% a 31,8%. Resultado de esto es también el problema de Colombia en diversificar sus exportaciones, para el 2012 las exportaciones no tradicionales representaban el 4,1 % totales y para el 2016 este mismo tipo de producto representó el 4%, es decir, que después de 5 años del TLC el 96% de las exportaciones continúan siendo de productos tradicionales, solo 4 mercancías colombianas representan el 81,9% del comercio con Estados Unidos, estos productos son: combustibles, perlas finas, productos de floricultura y el café. Estas cifras nos muestran que seguimos siendo un país exportador de materias primas y no avanzamos con los productos no tradicionales.

Con estas estadísticas podemos evidenciar la dependencia de Colombia con Estados Unidos, pues este país se ubica como el primer y más importante socio comercial de las exportaciones colombianas, mientras que Colombia representa el socio comercial número 22 de las exportaciones estadounidenses. Pensar en que, si en algún momento se cortarían las relaciones comerciales con Estados Unidos, los otros cuatro socios comerciales (Panamá, Países Bajos, Ecuador y España) no llegan ni alcanzar lo que representa las exportaciones de Colombia para Estados Unidos, teniendo como resultado una posible crisis la economía colombiana.

Por otro lado, las importaciones provenientes de Estados Unidos han mostrado un aumento, pasando de 24% en el 2012 a 26,5% en el 2016. Los productos que se importan de Estados Unidos son combustibles y aceites minerales y sus productos (25,2%); reactores nucleares, calderas, máquinas y partes (9,1%); productos químicos orgánicos (7%); materias plásticas y manufacturas (5,6%) y aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen (3,3%). De esta manera vemos que el 81,4% de lo que Colombia importa no se produce en el país (OBSERVATORIO TLC, 2017).

Los resultados y consecuencias negativas de estas importaciones las sufrieron los productos como lácteos, huevos, miel natural, que según la Dirección de Impuestos de Aduana (DIAN) pasaron de US\$ 16,3 millones en 2012 a US\$ 63,9 millones en 2016. Esto generó una competencia con los productos nacionales que se vieron fuertemente afectados, y muchas empresas e incluso pequeños agricultores cerraron su mercado. De la misma manera, esto tuvo efectos en el empleo, donde los sectores más vulnerables fueron el industrial y el agrícola, en el sector agrícola la pérdida de ocupados fue de 51.000 personas y en el caso de la industria 106.000 puestos de trabajo.

Con estas estadísticas podemos observar que Colombia sigue por el camino de exportar recursos naturales y materias primas a cambio de importar productos industriales, y no solo productos industriales, sino también productos que compiten con la producción nacional. De esta manera, nos vemos clasificados según Marini (2008) en la división internacional de trabajo como país subdesarrollado, periférico y dependiente, respondiendo a los intereses de los países hegemónicos en este caso Estados Unidos.

Con respecto a la inversión extranjera, Colombia se mantiene en niveles de 15,7% un poco menos que en el 2012 donde representaba 16,5%. Desde Estados Unidos han llegado recursos por US\$ 11.724 millones entre 2012-2016, representando el 16,1% del total de recursos que han llegado a Colombia. Por otro lado, vemos que Colombia tampoco ha tenido grandes beneficios con el TLC, ni muchos incentivos en inversión, pues entre 2012 y 2016 la inversión hacia Estados Unidos llegó apenas a US\$ 859 millones, lo que representa un 4,4% del total de la inversión colombiana en Estados Unidos (OBSERVATORIO TLC).

Con lo mencionado anteriormente podemos concluir que tanto las IED que llegan a Colombia y las condiciones desfavorables de su comercio internacional se concreta la condición de dependencia de Colombia y los mecanismos de transferencia de valor internacional.

Con todo lo expuesto anteriormente, podemos concluir que después de 5 años de entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos los resultados han sido más negativos que positivos, pues tampoco se evidencio un crecimiento en la economía colombiana gracias a este acuerdo, sino al contrario vimos una reducción en la balanza comercial, y la entrada de varios productos estadounidenses desplazando la producción nacional y causando desempleo.

Finalmente, queremos señalar que es indispensable que el gobierno tome medidas sobre los resultados que hoy evidenciamos y que se haga una renegociación sobre este tratado para tener resultados más positivos en los próximos años. En este sentido, creemos que la transformación de la actual situación deberá ser consecuencia de modificaciones estructurales en las correlaciones de fuerzas internas y una pérdida de posicionamiento de las clases dominantes colombianas que reproducen, a partir de su condición hegemónica, las condiciones actuales de explotación y dependencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

AMARAL, M. **A investida neoliberal na América Latina e as novas determinações da dependência.** Uberlândia – MG: UFU, 2006. Dissertação (Mestrado em Economia) Programa de Pós-Graduação em Economia, Universidade Federal de Uberlândia, Uberlândia, 2006. Disponible en: <<http://repositorio.ufu.br/handle/123456789/13499>> acceso en:08/07/2017

ARDILA, M. **Los instrumentos de inserción internacional y la política exterior: hacia una diplomacia integral.** Bogotá, 2005.

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA. **Situación y perspectivas de la economía colombiana,** 2000. Disponible en: <<http://www.javeriana.edu.co/decisiones/bancoldex.pdf>>_acceso en: 02/10/2017

BANCO DE LA REPUBLICA, **Departamento de Cambios Internacionales, Inversión Extranjera Directa en Colombia,** 2012. Disponible en: <http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/ce_dcin_inversionextranjera.pdf> acceso en:12/11/17

BANCO MUNDIAL. **Crecimiento del PIB anual.** Disponible en: <<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2016&locations=CO&start=1990&view=chart>>_acceso en: 22/10/2017

BARRAGAN, R. **Formulación de proyecto de investigación.** Fundación PIEB, La Paz, 2001.

CANTOR, R; MARTIN, F. **Colombia y el imperialismo contemporáneo,** Colombia, 2014.

COMTRADE, **Base de datos de las Naciones Unidas.** Disponible en: <<https://atlas.media.mit.edu/en/>> acceso en: 25/11/2017

BBC mundo. **Venezuela y Colombia: años en la cuerda floja.** 2010. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/07/100722_cronologia_relaciones_venezuela_colombia_lr.shtml> Fecha de acceso: 27/11/16.

BEDOYA, C. **Política exterior peruana: teoría y práctica.** Lima: FADP, 2013

BLOMSTROM, M; HETTNE, B. **La teoría del desarrollo en transición.** México. Fondo de Cultura Económica, 1990.

BOTERO, J, H. **El tratado de Libre Comercio Colombia- Estados Unidos.** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Republica de Colombia, 2006. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=61863&name=HAC_-_INSERTO_TEXTO_FINAL.pdf&prefijo=file> acceso en: 22/08/2017

BRAUDEL, F. **La dinámica del capitalismo.** Fondo de cultura económica, México, D.F, 2002.

BRETTON WOODS PROJECT. ¿Qué son las instituciones Bretton Woods? 2008. Disponible en: <<http://www.brettonwoodsproject.org/es/2008/02/art-560735/>> acceso en: 29/10/2017.

CALDUCH, Raphael. **Dinámica de la sociedad internacional**. Madrid: CEURA, 1993.

Capítulo 10. **Inversiones, Tratado de Libre Comercio de Colombia y Estados Unidos**. Disponible en: <http://www.tlc.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=59286&name=10_COL_INVERSION.final_letter.pdf&prefijo=file> acceso en: 15/10/2017.

CARACOL RADIO. **Así fue la negociación de nueve años del TLC entre Colombia y Estados Unidos**, 2011. Disponible en: <http://caracol.com.co/radio/2011/10/12/economia/1318437000_561437.html> acceso en: 15/10/2017.

CARACOL RADIO. **El TLC hará de Colombia un país dependiente de EE. UU advierte el banco de la república**, 2006. Disponible en: <http://caracol.com.co/radio/2006/02/09/economia/1139508180_247514.html> acceso en: 15/10/2017.

CASTAÑO, J. La triple cuenta de resultados: social, económico y ambiental en el TLC Colombia- Estados Unidos, N. 8 Jul-Dic, 2013. **Revista de Universidad Católica de Pereira** Disponible en: <<http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/textosysentidos/issue/view/139>> acceso en: 12/08/2017.

CETRÉ, M; SOLORZA, M. La teoría de la dependencia. **Revista republicana** N.10, junio 2011. Disponible en: <<http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/La-teoria-de-la-dependencia.pdf>> acceso en: 04/06/2017.

CORTÉS, A. Gramsci: **teoría política (Ensayo de interpretación y divulgación)**, América latina libros, Santiago de Chile, 1989.

COX, R. **Gramsci, hegemonía y relaciones internacionales: Un ensayo sobre el método**, 2016. Acceso: 05/07/ 2017. Disponible en: <<file:///C:/Users/talli/Downloads/hegemonia%20y%20relaciones%20internacionales.pdf>> acceso en: 14/06/2017.

CVN. **Empresas multinacionales en Colombia: Inversión Extranjera Directa en 2016**. Disponible en: <<https://www.cvn.com.co/empresas-multinacionales-en-colombia/>> acceso en: 11/07/2017.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. **Decisiones sobre el programa de apertura económica, documento DNP 2494- SJ**, 1990. Disponible en: <<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2494.pdf>> acceso en: 07/09/2017.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. **Estadísticas de Comercio Exterior, Inversión Extranjera Directa**. Disponible en: <<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/comercio-exterior-e-inversion-extranjera/Paginas/estadisticas.aspx>> acceso en: 07/09/2017

DIAS, A. **Imperialismo, dependência e globalização: a contemporaneidade capitalista**. Uberlândia-MG: UFU, 2007.

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS NACIONALES (DIAN). **Informe estadístico de recaudo 2000-2003**. Disponible en: <<http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/e7f1561e16ab32b105256f0e00741478/8b0dea2742c5a95905256f71006afc3a?OpenDocument>> acceso en: 07/09/2017.

DOS SANTOS, T. A estrutura da dependência. **Revista Soc.Bras. Economia Política**, São Paulo, n30, outubro 2011.

DOS SANTOS, T. **Imperialismo y dependencia**. Venezuela, 2011: Disponible en: <<http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/EcoInt/Lecturas/theotonio%20dos%20santos.pdf>> acceso en: 07/09/2017.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES. Departamento Nacional de Planeación. Disponible en: <<https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/conpes.aspx>>

EL PAIS. **A Colombia le llovió más inversión, 2012**. Disponible en: <<http://www.elpais.com.co/economia/a-colombia-le-llovio-mas-inversion-en-2011.html>> acceso en: 12/10/2017.

EL PAIS. **Estas son las compañías colombianas que invierten en el extranjero, 2014**. Disponible en: <<http://www.elpais.com.co/economia/estas-son-las-companias-colombianas-que-invierten-en-el-extranjero.html>> acceso en: 07/09/2017.

FIGUEIRA, A. **A Analise de política externa**. V.10. São Paulo: Saraiva, 2011.

FIGUEIRA, A. **Introdução à análise de política externa**. São Paulo: Saraiva, 2011.

GARAY, J. **Composición y estructura económica colombiana, modelos económicos de la industrialización colombiana**. Banco de la Republica, 2003. Disponible en: <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrilatina/203.htm>> acceso: 02/10/17.

GIGLIOLI, G. Bloque histórico y hegemonía en Antonio Gramsci. **Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica**. N 79, 1994.

GIL, L. **La política exterior de Santos y de Uribe: quiebres con continuidades, continuidades con quiebres**. Razón Pública, 2011. Disponible en: <<http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2458-la-politica-exterior-de-santos-y-de-uribe-quiebres->> acceso: 12/11/2017.

GRAMSCI, A. 1978a. **Concepção dialética da história**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

GRAMSCI, A. **El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce**, Nueva Visión, Buenos Aires, 1971.

GRAMSCI, A. **Los intelectuales y la organización de la cultura**, Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.

GRAMSCI, A. **Notas sobre Maquiavelo, la política y el Estado moderno**, Nueva Visión, Buenos Aires, 1972.

GUARÍN, A. **La sustitución de importaciones como medio para un desarrollo sostenible**. Revista Universidad EAFIT, Vol. 44 N. 151, 2008. Disponible en: <file:///D:/Descargas/130-1-383-1-10-20110324.pdf> acceso en: 07/09/2017.

GUARÍN, A. **La sustitución de importaciones como medio para un desarrollo sostenible**. Revista Universidad EAFIT, Vol. 44 N. 151, 2008. Disponible en: <file:///D:/Descargas/130-1-383-1-10-20110324.pdf> acceso en: 28/10/2017.

GUTIERREZ, J. **Antecedentes del TLC entre Colombia y los Estados Unidos, 2012**. Disponible en: <http://nachogutierrezsilva.blogspot.com.br/2012/05/antecedentes-del-tlc-entre-colombia-y.html> acceso en: 07/09/2017.

LEY 1143 DE 2007. **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=59213&name=ley_1143_2007.pdf&prefijo=file> acceso en: 28/10/2017.

LÓPEZ, N; SANDOVAL, I. **Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa**, 2013. Disponible en: <http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/1_Metodos_y_tecnicas_cuantitativa_y_cualitativa.pdf> acceso en: 28/10/2017

MARINI, R.M. **América Latina, Dependencia y globalización**. Bogotá 2008.

MARINI, R.M. **La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo**. Cuadernos Políticos, n. 12, editorial Era, D.F., abril-junio, 1977.

MAYA, G. **Colombia 1990-2000: globalización y crisis**. Universidad Nacional de Colombia, 2002. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/5591/1/guillermomayam.2002.pdf> acceso en: 28/10/2017.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. **Acuerdo de Promoción Comercial entre la Republica de Colombia y los Estados Unidos de América**. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/tlc/publicaciones/14853/acuerdo_de_promocion_comercial_entre_la_republica_de_colombia_y_estados_unidos_de_america> acceso en: 28/10/2017.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. **Normatividad sobre inversión extranjera**. Disponible en: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones/14832/normatividad_sobre_inversion_extranjera> acceso en: 05/09/2017.

MOLANO, A. **¿Qué es el TLC Colombia- Estados Unidos?** Colombia digital, 2012. Disponible en: <https://colombiadigital.net/actualidad/articulos-informativos/item/2057-que-es-el-tlc-colombia-estados-unidos.html > acceso en: 05/09/2017.

MONASTA, A. **Antonio Gramsci**. Revista trimestral de educación comparada. Vol. XXIII, n 3-4, 1993, págs. 633-649. UNESCO: Oficina Internacional de Educación, 2001.

MONTAÑO, C. **Análisis/ El impacto del TLC con Estados Unidos**. Periódico el Portafolio. Mayo, 2015. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/analisis-impacto-tlc-estados-unidos-25332> acceso en: 13/11/2017.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. **Panorama Laboral**, América Latina y el Caribe, 2016.

PINZÓN, M. **El tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos y sus posibles impactos en las tendencias del comercio internacional colombiano**. Universidad del valle. Santiago de Cali, 2015. Disponible en: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/8184/1/0508825-P-E-15.pdf> acceso en: 13/11/2017.

PORTAFOLIO. **¿Qué es la Inversión Extranjera Directa?**, 2010. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/inversion-extranjera-directa-278536> acceso en: 05/09/2017.

PORTAFOLIO. **Aumenta el club de extranjeros que invierten en Colombia**, 2011. Disponible en: <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/aumenta-club-extranjeros-invierten-colombia-153222> acceso en: 02/10/2017.

PROCOLOMBIA. **Productos negociados en el TLC entre Colombia y Estados Unidos**. Disponible en: <http://tlc-eeuu.procolombia.co/abc-del-tlc/productos-negociados-en-el-tlc> acceso en: 05/11/2017.

RAMIREZ, A. **¿Por qué el dólar caro no impulso las exportaciones?** Periódico el Tiempo, 2016. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16500732> acceso en: 05/09/2017.

RAMIREZ, C. **La Inversión Extranjera Directa en Colombia años 1990-2009**. Grupo de investigación GNÓSIS, Universidad de Cartagena, 2010. Disponible en: [file:///D:/Descargas/Dialnet-LaInversionExtranjeraDirectaEnColombia-3997306%20\(1\).pdf](file:///D:/Descargas/Dialnet-LaInversionExtranjeraDirectaEnColombia-3997306%20(1).pdf) acceso en: 13/11/2017.

RAMIREZ, S. **La política exterior de Santos frente a la de Uribe: cambios y continuidades**. Razón Pública, 2011. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2364-la-politica-exterior-de-santos-frente-a-la-de-uribe-cambios-y-continuidades.html> acceso en: 13/11/2017.

RECIO, A. **Pro y contra de la apertura económica en Colombia**. Revista unimilitar, Vol. 5 N.1. Bogotá, 1994. Disponible en: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/8185/1/Pro%20y%20contra.pdf> acceso en: acceso en: 13/11/2017.

REVISTA DINERO. **La apertura económica**, 2013. Disponible en: <http://www.dinero.com/edicion-imprensa/caratula/articulo/la-apertura-economica/182405> acceso en: 05/09/2017.

RODRIGUES, C.A. **O conceito de hegemonia: de Gramsci a Laclau e Mouffe**, 2010. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/comocitar.ou?id=67315841004>> Acceso en: 04/07/2017.

ROTHBARD, M. La ley ricardiana de la ventaja comparativa, 2012. Instituto de Economía de mercado, libertad y paz. Disponible en: <<http://www.miseshispano.org/2012/04/la-ley-ricardiana-de-la-ventaja-comparativa/>> acceso en: 05/10/2017.

RUIZ, S. Estado, sociedad civil y hegemonía en el pensamiento político de Gramsci. **Revista de filosofía y Teoría Política**. N 47, 2016.

SADER, E. **América Latina y la economía global. En diálogo con Dialéctica de la dependencia, de Ruy Mauro Marini**. Revista Nueva Sociedad N. 238, marzo-abril de 2012. Disponible en: <http://nuso.org/media/articles/downloads/3832_1.pdf> acceso en: 20/06/2017

SENTENCIA C-750/2008. Corte Constitucional. Disponible en: <<http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2008/C-750-08.htm>> acceso en: 04/07/2017

SILVA, C. El proceso de negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos. **Revista científica de América Latina y el Caribe, España y Portugal**. N 65 enero-junio, 2007, pp.112-133. Universidad de los Andes, Bogotá-Colombia. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.ou?id=81206506>> acceso en: 21/10/2017

SISTEMA DE INFORMACIÓN ALTERNATIVO. **La estafa continúa: 5 años del TLC con EE. UU**, N.31, 2017.

SOLETO, A. Dependencia y superexplotación: la perspectiva de Marini. **Revista de la Facultad de Economía, BUAP**. N. 44, enero-abril, 2012. Disponible en: <<http://www.eco.buap.mx/aportes/revista/44%20Año%20XVII%20Numero%2044,%20EneroAbril%20de%202012/03%20Dependencia%20y%20superexplotacion%20la%20perspectiva%20de%20Marini.%20Adrian%20Sotelo%20Valencia.pdf>> acceso en: 20/06/2017.

SUAREZ, A. **La economía uribista o el fracaso de la confianza inversionista, 2010**. Centro de Estudio de trabajo, cedetrabajo. Disponible en: <http://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2012/07/2-Fracaso_Confianza_Inversionista.pdf> acceso en: 21/10/2017.

URQUIJO, P. **Análisis de la implementación del tratado de libre comercio entre los estados unidos y Colombia**. Universidad Militar Nueva Granada. Colombia, 2014. Disponible en: <<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12981/1/TESIS%20Final.pdf>> acceso en: 20/06/2017.

VASQUEZ, J. **Relaciones internacionales: El pensamiento de los clásicos**. México: Editorial limusa. 1 ra Edición, 1994.

VERGARA, R. A. Análisis de política exterior en Colombia: gobierno de Juan Manuel Santos, ¿continuación de un proceso o cambio de rumbo? **Revista Universidad de la Salle**. Bogotá, 2012.